

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

Naturaleza

El Banco Comercial AV Villas S.A., en adelante llamado el Banco, es una sociedad comercial anónima de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 5700 del 24 de noviembre de 1972. Mediante Resolución número 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia Bancaria) renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida de los Estatutos es hasta el 24 de octubre del 2071, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana. El Banco AV Villas tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Mediante Escritura Pública No. 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de Ahorramás Corporación de Ahorro y Vivienda, por parte de la Corporación de Ahorro y Vivienda Las Villas. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2002, en cumplimiento de la Ley 546 de 1999 y tal como consta en el Acta No. 76, aprobó realizar los ajustes necesarios para adecuar la naturaleza jurídica a banco comercial. Con Escritura Pública No. 912 del 21 marzo de 2002 de la Notaría 23 de Bogotá se protocoliza su conversión a banco, bajo la denominación de Banco Comercial AV Villas S.A.

Al 30 de junio de 2008 el Banco operaba a través de doscientas siete (207) oficinas en todo el país, con 3.711 empleados y tiene cincuenta y dos (52) puntos de servicio con corresponsales no bancarios, en aplicación del Decreto 2233 del 7 julio de 2006.

NOTA 2: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(a) Política de contabilidad básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia Bancaria) y en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicio son semestrales, al cierre de los meses de junio y diciembre.

(b) Equivalentes de Efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

2

(c) Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Registra las operaciones de mercado monetario como los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores, efectuadas por el Banco utilizando los excesos de liquidez.

Las transacciones de fondos interbancarios se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, para las demás operaciones de mercado monetario el plazo convenido no es superior a un año. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo pactado se contabilizan en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de dinero) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero, que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados, de acuerdo con el principio contable de causación.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 las operaciones de simultáneas y las transferencias temporales de valores se registraban en la cuenta de operaciones de contado y derivados.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

3

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	<p>Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.</p> <p>Plazo: Corto plazo</p>	<p>Utilizan los precios, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. La valoración se realiza diariamente</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>
Para mantener hasta el vencimiento	<p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo.</p> <p>Plazo: Hasta su vencimiento</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. La valoración se realiza diariamente</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor presente actual y el inmediatamente anterior se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>
Disponibles para la venta – títulos de deuda	<p>Cumplido el año se pueden reclasificar en las anteriores categorías.</p> <p>Plazo: Un año</p>	<p>Para determinar el valor de mercado se utilizan los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>El valor presente se calcula en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno determinada en el momento de la compra. La valoración se realiza diariamente</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. - Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

4

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos participativos	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz. Sin plazo	La valoración de estas inversiones se realiza en función de su bursatilidad, así: Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.	Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: - Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. - Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de capitalizar la cuenta de revalorización del patrimonio; se registran como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte la valorización de la inversión y se revierte el superávit. Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registra como ingreso el valor del superávit por valorización, se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
		Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones.	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran teniendo en cuenta lo siguiente: - Como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio distribuidas con cargo a inversiones o efectivo, dependiendo del medio de pago de los dividendos. - Cuando no haya contabilizada ganancia acumulada no realizada y el pago de los dividendos sea en efectivo se registran como un menor valor de las inversiones. En el evento que el pago de los dividendos sea en especie (acciones) solo se efectuará un registro de control de las acciones recibidas.
		Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.	

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

5

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera puede ordenar al Banco la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

El Banco puede reclasificar sus inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar los valores o títulos de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

El Banco reclasifica los valores o títulos de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el Banco observa las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, el Banco comunica a la Superintendencia Financiera la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

6

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, es ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación Largo Plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>
BB+, BB, BB-	90%
B+, B, B-	70%
CCC	50%
DD, EE	0%

Para los valores o títulos o emisores no calificados se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

<u>Categoría</u>	<u>Características</u>	<u>Provisiones</u>
"A" Riesgo Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
"B" Riesgo Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
"C" Riesgo Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
"D" Riesgo Significativ	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
"E" Riesgo Irrecuperat	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor neto no puede ser superior al cero por ciento (0%) del costo de adquisición.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

7

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

(e) Cartera de créditos

El Banco registra los créditos otorgados bajo distintas modalidades autorizadas. La cartera de créditos colocada en Unidades de Valor Real (UVR), se reajusta diariamente con base en la variación de la cotización de la UVR, cuyo valor se calcula de conformidad con la metodología establecida por el Banco de la República. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso con base en su valor nominal, excepto las compras de cartera las cuales se registran al costo.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

La estructura de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades de crédito:

Vivienda

Son los otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Están pactados en UVR o en moneda legal y son amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de las obligaciones.

Consumo

Son los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Hasta el 4 de abril de 2008 para considerar una operación activa de crédito como microcrédito solo se tenía en cuenta que el saldo de endeudamiento con la respectiva entidad crediticia no superara 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas distintos a los otorgados bajo modalidad de microcrédito.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

8

Periodicidad de evaluación

El Banco evalúa la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con el Banco sea superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales, independiente de la clase de cartera; semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente. Permanentemente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio

El Banco evalúa la cartera con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

Calificación del riesgo crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Cartera de consumo, vivienda y microcrédito

<u>Categoría</u>	<u>Consumo</u>	<u>Microcrédito</u>	<u>Vivienda</u>
"A" Riesgo Normal	Créditos al día y hasta 1 mes de vencidos	Créditos al día y hasta 1 mes de vencidos	Créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 2 meses de vencidos	Créditos con más de 1 mes y hasta 2 meses de vencidos	Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 2 meses y hasta 3 meses de vencidos	Créditos con más de 2 meses y hasta 3 meses de vencidos	Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos	Créditos con más de 3 meses y hasta 4 meses de vencidos	Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
"E" Riesgo de Irrecuperable	Créditos con más de 6 meses de vencidos	Créditos con más de 4 meses de vencidos	Créditos con más de 18 meses de vencidos

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

9

Cartera comercial

Categoría		Calificación al otorgamiento	Calificación por temporalidad
"A" Riesgo Normal	"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al otorgamiento sea "AA".	Créditos otorgados al día y hasta 29 días de vencidos
	"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al otorgamiento sea "A".	Créditos otorgados con un mes y menos de 2 meses de vencidos
"B" Riesgo Aceptable	"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al otorgamiento sea "BB".	Créditos otorgados con 2 meses y menos de 3 meses de vencidos
	"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al otorgamiento sea "B".	Créditos otorgados con 3 meses y menos de 4 meses de vencidos
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al otorgamiento sea "CC".	Créditos otorgados con 4 meses y menos de 5 meses de vencidos
"D" Riesgo Significativo	Incumplimiento (a)		Créditos otorgados con 5 o más meses de vencidos
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Incumplimiento (a)		

(a) La calificación de "incumplimiento" se agrupa en "D", siempre que la probabilidad de incumplimiento sea menor al 100%, en caso contrario, se agrupa en "E".

Calificación de créditos con entidades territoriales

Para la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría "D" los créditos en los que la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación, los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la ley.
- Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo departamento que no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se debe constituir provisiones por el cien por ciento (100%) de la obligación sin tener en cuenta la garantía.

Saneamiento fiscal Ley 617 de 2000

La Nación otorga garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos en la Ley; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el cuarenta por ciento (40%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tienen como característica que se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

10

de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

Reestructuraciones extraordinarias

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reestructuraciones Ley 550 de 1999 y régimen de insolvencia Ley 1116 de 2006

Las mencionadas leyes promueven y facilitan la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de negociación. No obstante, si el cliente se encuentra calificado en categoría de riesgo "A", es reclasificado al menos a categoría "B" y se constituye el cien por ciento (100%) de la provisión para cuentas por cobrar.

(f) Castigos de cartera

Para la cartera de vivienda y comercial las vicepresidencias de Cobranza Administrativa y Normalización de Activos evalúan y presentan a Presidencia mínimo una vez al año los créditos que están provisionados al cien por ciento (100%) que se consideran susceptibles de castigar para ser presentados a la Junta Directiva.

Los créditos de consumo que se presentan a la Junta Directiva para aprobación de su castigo se encuentran calificados en "E" y provisionados al 100%.

(g) Provisión para cartera de créditos

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de resultados, así:

Provisión general

Equivalente al uno por ciento (1%) del total de la cartera bruta de consumo, vivienda y microcrédito.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

11

Provisión individual

Sin perjuicio de la provisión general y a partir de diciembre de 2005 las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") tienen como mínimo los siguientes porcentajes:

Capital:

Cartera microcrédito, vivienda y consumo

Categoría	Microcrédito	Vivienda		Consumo
		Parte garantizada	Parte no garantizada	
"A" Normal	1	1	1	1.6
"B" Aceptable	3.2	3.2	100	5
"C" Apreciable	20	10	100	20
"D" Significativo	50	20	100	50
"E" Incobrable	100	30	100	100

Si durante dos (2) años consecutivos, el crédito de vivienda permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión, sobre la parte garantizada, se eleva al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al cien por ciento (100%).

Cartera comercial

La provisión de cartera comercial se determina con base en la pérdida esperada de la misma obtenida por medio del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La pérdida esperada de la cartera, en el modelo, esta definida como el resultado de multiplicar entre si los siguientes conceptos:

- Probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad de que un lapso de 12 meses un crédito se encuentre en mora mayor o igual a 5 meses. El Banco determina esta probabilidad con base a matrices que actualiza y publica anualmente la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Pérdida dado el incumplimiento: Corresponde al deterioro económico que se produce en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. El Banco determina esta pérdida según el tipo de garantía del crédito con base en matrices que publica la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Exposición del activo a la fecha del incumplimiento: Corresponde al saldo del capital, intereses, y otras cuentas por cobrar de las obligaciones comerciales.

El modelo de referencia de cartera comercial de la Superintendencia Financiera de Colombia utilizado por el Banco prevé la provisión individual contra cíclica para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Intereses, corrección monetaria y otros conceptos:

Se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado cuando se suspende la causación de rendimientos, tal como se indica en el literal (r) primera viñeta.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

12

Reglas de Alineamiento

Cuando el Banco califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de microcrédito, consumo y vivienda de un deudor, los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor se llevan a la categoría de mayor riesgo, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia califique en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor, sus otros créditos de la misma clase son llevados a la misma calificación.

Cuando el Banco califica en "BB", "B", "CC" o "Incumplimiento" cualquiera de los créditos de cartera comercial de un deudor, los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor se llevan a la categoría de mayor riesgo, salvo que demuestre ante la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el porcentaje de cobertura del valor de la garantía, así:

Cartera de consumo, vivienda y microcrédito

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia Mercantil	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera, calificada en categoría de riesgo "A" y "B", se constituyen sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Las Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

13

Cartera comercial

Para las garantías que respaldan los créditos comerciales se emplea el cálculo de la probabilidad dado incumplimiento (PDI) de la siguiente manera:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento		Días después del incumplimiento	
		Días	P.D.I.	Días	P.D.I.
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Provisión de créditos en proceso de concurso universal de acreedores

Cartera de consumo, vivienda y microcréditos

Los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría "E" sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría. El capital cubierto con garantía idónea se provisiona en doce (12) alícuotas mensuales.

La calificación de los créditos y las provisiones constituidas deberán mantenerse hasta que se apruebe el acuerdo concursal. Si este acuerdo tiene por objeto la recuperación y conservación de la empresa, podrán a partir de la fecha en la cual se produzca, reclasificarse en categoría "D", las provisiones solo podrán reversarse gradualmente durante el año siguiente a la aprobación, mediante alícuotas mensuales, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del valor total del capital.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría "D" y las provisiones se ajustan de inmediato al cincuenta por ciento (50%) del valor del crédito si son inferiores a dicho valor; en caso contrario, se reversarán dentro del año siguiente.

Cartera comercial

Se estima la provisión de los créditos en proceso de concurso universal de acreedores conforme a la pérdida esperada de los mismos calculada por el modelo de referencia de cartera comercial.

(h) Operaciones de contado y derivados

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro (títulos valores), definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales. Los casos cuyo cumplimiento se acuerda dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan, se registran como operaciones de contado.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

14

venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

El Banco efectúa valoración diaria de la totalidad de sus derivados y registra los resultados con la misma periodicidad.

La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presente de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada para el día hábil respectivo y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 las operaciones simultáneas y transferencias de valores se registraban en esta cuenta, a partir de dicha fecha se registran como posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas, tal como se describió anteriormente.

(i) Cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra - venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos a los empleados. También incluye los valores de las reliquidaciones de la cartera de vivienda efectuadas según lo indicado en la Ley 546 de 1999.

El Banco constituye provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificable.

(j) Bienes recibidos en pago

Registra el valor de los bienes recibidos en pago por el Banco de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles y acciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes, se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase o se registra con cargo al estado de resultados por concepto de pérdidas en recuperación de cartera, dependiendo de la negociación con el deudor.

Las propiedades, planta y equipo que hayan dejado de utilizar para el desarrollo del objeto social del Banco se reclasifican a la cuenta de bienes recibidos en pago y se continúan depreciando hasta el momento de su realización.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

15

(k) Provisión bienes recibidos en pago

Bienes inmuebles:

Las provisiones individuales para los bienes inmuebles son constituidas aplicando el modelo desarrollado por el Banco y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. A esta tasa se adiciona un factor de ajuste en función del tiempo transcurrido antes de la venta de cada inmueble. Dicho factor esta representado por una función que ajusta la tasa de recuperación del bien en relación con el tiempo que ha transcurrido desde la recepción del mismo hasta alcanzar una tasa de provisión del 80% al cabo de un plazo máximo de 48 meses.

Es caso de no solicitarse prórroga antes del vencimiento del plazo a la Superintendencia Financiera o en caso de no otorgarse la misma por parte de ésta, se constituirá una provisión adicional hasta alcanzar el 80% del valor del inmueble, una vez cumplidos los dos años de haberse recibido el bien.

Bienes muebles:

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

(l) Propiedades y equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado para los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

Los activos totalmente depreciados, que forman parte del valor en libros, se registran en cuentas de orden.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

16

(m) Gastos anticipados y cargos diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad cuyo beneficio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos anticipados:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos diferidos:

- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto predial durante la vigencia fiscal prepago.
- Estudios y proyectos en un período no mayor de dos (2) años.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

(n) Valorizaciones y Desvalorizaciones

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de las propiedades y equipos por bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia

En el evento de presentarse desvalorización para las inversiones disponibles para la venta y las propiedades y equipos por bienes raíces, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente se reversa el valor de la valorización si la tuviere y se constituye la desvalorización o provisión, respectivamente.

(ñ) Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Registra las operaciones del mercado monetario como los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores, efectuadas por el Banco, con la finalidad de atender situaciones de liquidez.

Las transacciones de fondos interbancarios se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, para las demás operaciones de mercado monetario el plazo convenido no es superior a un año. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo pactado se contabilizan en créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

17

La diferencia entre el valor presente (recibo de dinero) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto a título de costo financiero, que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados, de acuerdo con el principio contable de causación.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 las operaciones de simultáneas y las transferencias temporales de valores se registraban en la cuenta de operaciones de contado y derivados.

(o) Ingresos anticipados y pasivos diferidos

Los ingresos anticipados y pasivos diferidos corresponden a:

- Los intereses; se amortizan durante el periodo en que se causan.
- Las utilidades generadas en la venta de bienes recibidos en pago financiadas por medio de operaciones de crédito; se amortizan durante el plazo de los respectivos créditos.
- La activación de intereses; se registran como ingreso cuando son recaudados.
- El ajuste de la Unidad de Valor Real, UVR, tal como se indica en el literal (r) enunciado más adelante.

(p) Pasivos estimados y provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido, y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(q) Conversión de transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia Bancaria). Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, las tasas fueron \$1.923.02 y \$2.014.76, respectivamente.

(r) Reconocimiento de ingresos por intereses y corrección monetaria

La corrección monetaria y los intereses se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

- Créditos comerciales con noventa y un (91) días de vencidos, consumo y vivienda con sesenta y un (61) días de vencidos y microcréditos con treinta y un (31) días de vencidos.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso cuando son efectivamente recaudados.

- Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley 546 de 1999, en su artículo 3°, se creó la Unidad de Valor Real, UVR, como una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, cuyo valor se calcula de conformidad con la metodología adoptada por el Gobierno Nacional.

Esta metodología significa que durante los meses en los cuales estacionalmente es alta la inflación la UVR tendrá un reajuste mayor al que se presenta en meses de baja inflación. Por esta razón, anualizar la inflación de un mes determinado, presupone que esa va a ser la inflación total del año, con lo cual se distorsiona la realidad de lo que puede resultar para dicho período. Con el propósito de eliminar la distorsión generada por la estacionalidad de la inflación en las operaciones pactadas en dicha unidad,

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

18

la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia Bancaria) establece que el ingreso por estos conceptos debe amortizarse en el período de un año.

- El Banco ha ido reconociendo en sus estados financieros el resultado que han generado las Universalidades Banco AV Villas, teniendo en cuenta su condición de beneficiario de tales resultados.

(s) Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en el mayor valor que se presente entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, equivalente al 3% del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior, aplicando las tarifas del 33% y 34% para los años gravables de 2008 y 2007, respectivamente.

El anticipo del impuesto se contabiliza como un menor valor de la provisión al cierre fiscal, de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(t) Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

(u) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

(v) Utilidad neta por acción

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó el promedio ponderado de las acciones en circulación, que fue de 224.731.283 para cada semestre.

NOTA 3: DISPONIBLE

El detalle del disponible es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Caja	214.096	222.070
Banco de la República	28.878	31.675
Bancos y otras entidades financieras	640	1.634
	<u>243.614</u>	<u>255.379</u>

El saldo en Caja y Banco de la República forma parte del disponible que para efectos del encaje se debe mantener sobre certificados de depósito a término, depósitos de ahorro y cuentas por pagar. El Banco ha dado cumplimiento a las normas del régimen de encaje.

No existen restricciones o embargos sobre el disponible del Banco. Se remunera el encaje respecto a las disponibilidades representadas en depósitos en el Banco de la República.

Al 30 de junio no existen partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

19

NOTA 4: POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El detalle de estas posiciones activas es el siguiente:

Entidad	30 de junio			
	Tasa Efectiva Anual	Fecha de Iniciación	Fecha de Cancelación	Saldo
Compromisos de transferencia de inversiones operaciones simultáneas (a):				
Sociedades Fiduciarias	9.95%	Junio -2008	Julio -2008	1.066
Sociedades Comisionistas de Bolsa	10.15%	Junio -2008	Julio -2008	18.787
Compañías de Seguros	9.95%	Junio -2008	Julio -2008	26.844
Sociedades de Capitalización	9.95%	Junio -2008	Julio -2008	5.773
				<u>52.470</u>
Fondos interbancarios vendidos:				
Bancos	9.63%	Junio -2008	Julio -2008	15.000
				<u>67.470</u>

(a) Para cubrir estas operaciones el Banco recibió en garantía títulos de deuda por \$52.123.

Entidad	31 de diciembre			
	Tasa Efectiva Anual	Fecha de Iniciación	Fecha de Cancelación	Saldo
Fondos interbancarios vendidos:	9.36%	Dic.- 2007	Enero -2008	40.000
Bancos				
Entidades del sector público:				
Finagro	9.36%	Dic.- 2007	Enero -2008	6.000
				<u>46.000</u>

Los promedios para las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Saldo promedios	61.125	20.145
Tasa de rendimientos promedios	9.73%	9.37%
Rendimientos causados	2.873	920

No existen restricciones o embargos sobre las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

NOTA 5: INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	30 de junio	31 de diciembre
Inversiones negociables en títulos de deuda :		
Títulos del Tesoro Nacional, TES	19.569	17.996
Títulos Reducción de Deuda (1)	79.688	75.615
Bonos Solidaridad para la Paz Ley 487/98 (1)	994	1.388
Títulos Fogafin	11.517	11.696
Certificados de Depósito a Término	-	88.108
	<u>111.768</u>	<u>194.803</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros
20

	30 de junio	31 de diciembre
Inversiones para mantener hasta el vencimiento:		
Títulos de Reducción de Deuda (1)	83.532	79.262
Títulos de Desarrollo Agropecuario FINAGRO clase A y B (1)	95.004	166.748
	<u>178.536</u>	<u>246.010</u>
 Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda:		
Títulos del Tesoro Nacional, TES (2)	470.599	431.489
Títulos de titularización de cartera de vivienda productiva (3)	14.458	15.934
	<u>485.057</u>	<u>447.423</u>
 Derechos de transferencia Inversiones hasta el vencimiento:		
Títulos de Desarrollo Agropecuario FINAGRO Clase A	63.970	-
Títulos de Desarrollo Agropecuario FINAGRO Clase B	12.906	-
	<u>76.876</u>	<u>-</u>
 Derechos de transferencia Inversiones disponibles para la venta :		
Títulos del Tesoro Nacional, TES	69.872	-
	<u>69.872</u>	<u>-</u>
 (1) Inversiones obligatorias		
(2) Registran una pérdida no realizada	(35.724)	(14.668)
(3) Registran una ganancia no realizada	70	163
	<u>(35.654)</u>	<u>(14.505)</u>

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización:

	30 de junio					
	Capital Social	Acciones Poseídas	Participación porcentual	Costo Ajustado	Valor Patrimonial (1)	Valori- zación
A Toda Hora S.A.	333	133.329	39.99	574	1.865	1.291
Deceval S.A.	10.856	49	0.01	4	6	2
Redeban Multicolor S.A.	10.500	835.567	8.36	1.805	4.252	2.447
ACH Colombia S.A.	6.576	471.053	7.16	410	897	487
Titularizadora Colombiana S.A.	54.569	7.163.672	9.95	8.252	12.216	3.964
Cámara Compensación Divisas	2.500	79.687.500	3.18	80	54	(26)
Cámara de Riesgo Contraparte	15.500	312.744.041	1.08	167	168	1
				<u>11.292</u>	<u>19.458</u>	<u>8.166</u>

(1) El valor patrimonial se determinó con base en certificaciones emitidas por el Revisor Fiscal de las sociedades en el primer semestre de 2008.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

21

	31 de diciembre					
	Capital Social	Acciones poseídas	Participación porcentual	Costo Ajustado	Valor Patrimonial (1)	Valorización
A Toda Hora S.A.	333	133.329	39.99	574	1.800	1.226
Deceval S.A.	10.856	49	0.01	4	6	2
Redeban Multicolor S.A.	10.500	835.567	8.36	1.805	4.325	2.520
ACH Colombia S.A.	6.576	471.053	7.16	410	875	465
Titularizadora Colombiana S.A.	64.118	7.163.672	9.95	8.251	12.493	4.242
Cámara Compensación Divisas	2.500	79.687.500	3.18	80	62	(18)
Cámara de Riesgo Contraparte	15.500	312.744.041	1.08	313	312	(1)
				<u>11.437</u>	<u>19.873</u>	<u>8.436</u>

(1) El valor patrimonial se determinó con base en certificaciones emitidas por el Revisor Fiscal de las sociedades en el segundo semestre de 2007.

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 el Banco evaluó y calificó bajo el riesgo crediticio las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos. El resultado de la evaluación fue "A" Normal.

Las inversiones obligatorias se efectúan en cumplimiento de disposiciones legales y se ajustan a porcentajes establecidos sobre los saldos de las cuentas de ahorro y los certificados de depósito a término. Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 las inversiones obligatorias representan del total de las inversiones el 27.8% y el 35.9%, respectivamente.

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, el Banco evaluó el riesgo crediticio de las Inversiones negociables, disponibles para la venta en títulos de deuda y para mantener hasta el vencimiento. Para esta evaluación se tuvo en cuenta las calificaciones de dichos títulos realizadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y el análisis efectuado por el Banco. El resultado reflejó que no es necesario constituir provisiones para estas inversiones excepto el título TIPs C E-5 emitido por la Titularizadora Colombiana S.A, producto de la titularización de cartera de vivienda productiva que tiene una calificación externa de CCC, para el cual se constituyó una provisión de \$1.604, equivalente al 50% del valor en libros.

El Banco evaluó bajo el riesgo jurídico la totalidad de las inversiones determinando que no se requería constituir provisiones adicionales.

Al 30 de junio de 2008 con excepción de los Títulos del Tesoro Nacional, TES por \$69.872 y Títulos de Desarrollo Agropecuario por \$76.875, que se entregaron en garantía para cubrir las operaciones interbancarias, repos y simultáneas, no existen restricciones sobre las inversiones.

Las inversiones disponibles para la venta en titularización de cartera hipotecaria de vivienda productiva se evaluaron teniendo en cuenta la calificación externa y se constituyeron las provisiones correspondientes.

El movimiento de la provisión para inversiones es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Saldo inicial	1.523	1.512
Provisión constituida	81	11
Saldo final	<u>1.604</u>	<u>1.523</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

22

La maduración del portafolio de inversiones al 30 de junio de 2008 es la siguiente:

	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Más De 3 años	Total
Negociables	4.974	73.567	33.227	111.768
Disponibles para la venta	35.213	272.172	247.544	554.929
Para mantener hasta el vencimiento	171.881	-	83.531	255.412
Disponibles para la venta títulos participativos	-	-	11.292	11.292
	<u>212.068</u>	<u>345.739</u>	<u>375.594</u>	<u>933.401</u>

La maduración del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Más De 3 años	Total
Negociables	75.210	67.816	51.777	194.803
Disponibles para la venta	42.203	272.584	132.636	447.423
Para mantener hasta el vencimiento	166.748	-	79.262	246.010
Disponibles para la venta títulos participativos	-	-	11.437	11.437
	<u>284.161</u>	<u>340.400</u>	<u>275.112</u>	<u>899.673</u>

El siguiente es el detalle de los saldos máximos, mínimos y promedios de las inversiones:

	30 de junio		
	Máximos	Mínimos	Promedio
Negociables	183.152	92.654	128.003
Disponibles para la venta	485.057	178.644	362.836
Disponibles para la venta títulos participativos	11.437	11.291	11.363
Hasta el vencimiento	254.129	96.446	232.855
Derechos de transferencia inv. hasta el Vencimiento	160.729	-	17.746
Derechos de transferencia inv. Disp. para la venta	370.695	-	143.789

	31 de diciembre		
	Máximos	Mínimos	Promedio
Negociables	219.059	95.593	152.057
Disponibles para la venta	447.423	16.588	332.329
Disponibles para la venta títulos participativos	11.437	11.124	11.211
Para mantener hasta el vencimiento	359.995	222.587	284.490
Derechos de recompra inv. negociables	386.565	-	106.269

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

23

NOTA 6: CARTERA DE CREDITOS

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	30 de junio	31 de diciembre
Comercial:		
Préstamos ordinarios	1.427.607	1.263.004
Préstamos a constructores	41.492	42.667
Préstamos con recursos de otras entidades	8.689	9.426
Factoring sin recurso	19.296	19.935
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	9.346	4.935
Tarjeta de crédito	1.372	1.426
	<u>1.507.802</u>	<u>1.341.393</u>
Consumo:		
Préstamos ordinarios	951.835	883.115
Tarjeta de crédito	105.108	89.169
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	2.721	1.843
	<u>1.059.664</u>	<u>974.127</u>
Microcréditos	30.363	12.733
Créditos de vivienda	755.970	771.308
	<u>3.353.799</u>	<u>3.099.561</u>
Menos: Provisión	135.382	113.815
	<u>3.218.417</u>	<u>2.985.746</u>

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, el Banco evaluó el 100% de la cartera de créditos de acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

24

30 de junio

	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Créditos comerciales garantía idónea						
A Normal	393.835	4.223	84	753.328	8.883	187
B Aceptable	17.453	282	18	36.826	1.321	117
C Apreciable	1.301	55	3	1.487	166	51
D Significativo	12.274	437	44	19.525	6.606	463
E Incobrable	10.144	248	344	16.867	7.633	592
	<u>435.007</u>	<u>5.245</u>	<u>493</u>	<u>828.033</u>	<u>24.609</u>	<u>1.410</u>
Créditos comerciales otras garantías:						
A Normal	1.067.650	14.716	6	874	18.958	196
B Aceptable	2.199	43	2	1.347	234	23
C Apreciable	134	5	-	-	25	5
D Significativo	2.046	87	2	27	1.381	84
E Incobrable	766	47	2	17	627	49
	<u>1.072.795</u>	<u>14.898</u>	<u>12</u>	<u>2.265</u>	<u>21.225</u>	<u>357</u>
Créditos de consumo garantía idónea:						
A Normal	11.120	106	2	8.417	181	1
B Aceptable	268	6	1	892	56	2
C Apreciable	7	-	-	-	1	-
D Significativo	34	2	-	58	8	1
E Incobrable	41	6	-	75	16	1
	<u>11.470</u>	<u>120</u>	<u>3</u>	<u>9.442</u>	<u>262</u>	<u>5</u>
Créditos de consumo otras garantías:						
A Normal	929.588	13.531	102	13.760	15.075	199
B Aceptable	57.276	1.999	54	223	3.305	250
C Apreciable	18.619	744	20	16	4.048	620
D Significativo	31.706	1.327	37	26	16.128	1.247
E Incobrable	11.005	430	14	9	11.005	411
	<u>1.048.194</u>	<u>18.031</u>	<u>227</u>	<u>14.034</u>	<u>49.561</u>	<u>2.727</u>
Créditos de vivienda garantía idónea:						
A Normal	663.205	5.633	409	2.355.466	7.347	1.156
B Aceptable	60.257	1.476	222	216.555	2.623	1.155
C Apreciable	10.335	317	79	42.920	1.181	251
D Significativo	3.999	143	61	16.045	847	128
E Incobrable	18.174	878	681	55.758	8.333	1.305
	<u>755.970</u>	<u>8.447</u>	<u>1.452</u>	<u>2.686.744</u>	<u>20.331</u>	<u>3.995</u>
Créditos de Microcréditos:						
A Normal	28.110	422	4	601	281	11
B Aceptable	1.126	36	1	35	37	37
C Apreciable	456	15	-	33	91	15
D Significativo	292	9	-	11	146	9
E Incobrable	379	11	1	38	379	12
	<u>30.363</u>	<u>493</u>	<u>6</u>	<u>718</u>	<u>934</u>	<u>84</u>
Provisión general						
Comercial	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	10.597	-
Vivienda	-	-	-	-	7.559	-
Microcréditos	-	-	-	-	304	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18.460</u>	<u>-</u>
	<u>3.353.799</u>	<u>47.234</u>	<u>2.193</u>	<u>3.541.236</u>	<u>135.382</u>	<u>8.578</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

25

31 de diciembre

	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Créditos comerciales garantía idónea						
A Normal	330.390	3.397	70	655.755	7.309	168
B Aceptable	13.000	188	8	18.815	1.082	101
C Apreciable	1.738	69	1	4.148	254	44
D Significativo	9.689	282	18	15.806	4.915	278
E Incobrable	8.289	208	778	19.426	6.517	981
	<u>363.106</u>	<u>4.144</u>	<u>875</u>	<u>713.950</u>	<u>20.077</u>	<u>1.572</u>
Créditos comerciales otras garantías						
A Normal	970.799	12.443	2	1.675	12.814	160
B Aceptable	3.681	22	-	-	335	2
C Apreciable	280	5	-	-	63	5
D Significativo	2.086	56	2	-	1.410	58
E Incobrable	1.441	41	4	-	1.135	45
	<u>978.287</u>	<u>12.567</u>	<u>8</u>	<u>1.675</u>	<u>15.757</u>	<u>270</u>
Créditos de consumo garantía idónea						
A Normal	13.143	94	2	9.138	214	1
B Aceptable	136	4	-	487	7	3
C Apreciable	36	1	-	-	7	1
D Significativo	42	2	-	123	17	2
E Incobrable	99	2	1	302	11	3
	<u>13.456</u>	<u>103</u>	<u>3</u>	<u>10.050</u>	<u>256</u>	<u>10</u>
Créditos de consumo otras garantías						
A Normal	868.825	11.024	74	15.700	14.184	149
B Aceptable	42.195	1.362	40	69	2.325	187
C Apreciable	15.958	580	16	45	3.419	478
D Significativo	28.286	1.093	29	77	14.225	996
E Incobrable	5.407	186	6	-	5.408	155
	<u>960.671</u>	<u>14.245</u>	<u>165</u>	<u>15.891</u>	<u>39.561</u>	<u>1.965</u>
Créditos de vivienda						
A Normal	677.711	5.728	335	2.136.993	7.523	1.205
B Aceptable	60.133	1.455	202	180.214	2.669	1.169
C Apreciable	12.260	357	98	43.021	1.420	301
D Significativo	4.410	167	66	13.034	924	154
E Incobrable	16.794	904	661	43.566	7.491	1.285
	<u>771.308</u>	<u>8.611</u>	<u>1.362</u>	<u>2.416.828</u>	<u>20.027</u>	<u>4.114</u>
Créditos de Microcréditos						
A Normal	11.438	150	1	617	115	4
B Aceptable	552	17	1	61	17	16
C Apreciable	291	7	-	20	58	7
D significativo	174	5	-	9	87	5
E Incobrable	278	8	2	133	278	10
	<u>12.733</u>	<u>187</u>	<u>4</u>	<u>840</u>	<u>555</u>	<u>42</u>
Provisión general						
Consumo	-	-	-	-	9.742	-
Vivienda	-	-	-	-	7.713	-
Microcréditos	-	-	-	-	127	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17.582</u>	<u>-</u>
	<u>3.099.561</u>	<u>39.857</u>	<u>2.417</u>	<u>3.159.234</u>	<u>113.815</u>	<u>7.973</u>

El saldo de la cartera de créditos al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007, incluye las siguientes operaciones en dólares de los Estados Unidos de América, reexpresadas a pesos colombianos con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

26

Créditos comerciales cartera factoring otras garantías calificados en "A":

	30 de junio	31 de diciembre
Capital	19.296	19.935
Intereses	158	166
Provisión de capital	232	240
Provisión intereses y otros	2	2

El detalle de la cartera de créditos en las principales zonas geográficas es el siguiente:

	30 de junio					Provisión Intereses y Otros
	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	
Comerciales						
Regional Bogotá	904.187	11.746	264	579.095	29.349	1.000
Regional Noroccidente	111.625	1.773	45	66.346	4.257	198
Regional Suroccidente	276.033	4.226	79	83.285	6.192	277
Regional Norte	184.784	1.931	105	72.806	4.960	251
Regional Santanderes	31.173	467	12	28.766	1.076	41
	<u>1.507.802</u>	<u>20.143</u>	<u>505</u>	<u>830.298</u>	<u>45.834</u>	<u>1.767</u>
Consumo						
Regional Bogotá	452.085	7.768	92	9.273	20.962	1.176
Regional Noroccidente	129.555	2.149	28	4.379	5.444	288
Regional Suroccidente	274.007	4.595	61	5.129	13.210	690
Regional Norte	135.276	2.456	36	3.426	7.409	432
Regional Santanderes	68.741	1.183	13	1.269	2.798	146
	<u>1.059.664</u>	<u>18.151</u>	<u>230</u>	<u>23.476</u>	<u>49.823</u>	<u>2.732</u>
Vivienda						
Regional Bogotá	438.607	4.661	755	1.554.871	11.241	2.156
Regional Noroccidente	58.437	470	68	212.094	1.007	169
Regional Suroccidente	101.356	1.139	215	358.865	3.034	571
Regional Norte	94.975	1.512	307	325.845	3.660	824
Regional Santanderes	62.595	665	107	235.069	1.389	275
	<u>755.970</u>	<u>8.447</u>	<u>1.452</u>	<u>2.686.744</u>	<u>20.331</u>	<u>3.995</u>
Microcréditos						
Regional Bogotá	12.972	215	2	277	351	31
Regional Noroccidente	968	14	-	102	41	4
Regional Suroccidente	10.614	169	2	261	404	37
Regional Norte	2.523	43	-	59	75	7
Regional Santanderes	3.286	52	2	19	63	5
	<u>30.363</u>	<u>493</u>	<u>6</u>	<u>718</u>	<u>934</u>	<u>84</u>
Provisión general	-	-	-	-	18.460	-
	<u>3.353.799</u>	<u>47.234</u>	<u>2.193</u>	<u>3.541.236</u>	<u>135.382</u>	<u>8.578</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

27

	31 de diciembre					
	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comerciales						
Regional Bogotá	826.870	9.865	266	461.827	20.985	795
Regional Noroccidente	109.874	1.681	35	53.679	4.013	177
Regional Suroccidente	247.869	3.147	62	100.495	5.740	213
Regional Norte	123.552	1.567	509	73.008	4.016	616
Regional Santanderes	33.228	451	11	26.616	1.080	41
	<u>1.341.393</u>	<u>16.711</u>	<u>883</u>	<u>715.625</u>	<u>35.834</u>	<u>1.842</u>
Consumo						
Regional Bogotá	408.328	6.055	68	10.222	15.979	783
Regional Noroccidente	119.028	1.638	21	5.005	4.459	217
Regional Suroccidente	257.803	3.784	43	5.857	10.870	531
Regional Norte	125.623	1.933	23	3.437	6.043	320
Regional Santanderes	63.345	938	13	1.420	2.466	124
	<u>974.127</u>	<u>14.348</u>	<u>168</u>	<u>25.941</u>	<u>39.817</u>	<u>1.975</u>
Vivienda						
Regional Bogotá	450.087	4.791	709	1.401.023	11.193	2.202
Regional Noroccidente	60.990	465	63	203.133	1.023	168
Regional Suroccidente	102.196	1.183	190	317.367	2.884	571
Regional Norte	96.685	1.488	294	287.177	3.551	834
Regional Santanderes	61.350	684	106	208.128	1.376	339
	<u>771.308</u>	<u>8.611</u>	<u>1.362</u>	<u>2.416.828</u>	<u>20.027</u>	<u>4.114</u>
Microcréditos						
Regional Bogotá	3.291	47	1	271	140	11
Regional Noroccidente	590	8	-	133	68	3
Regional Suroccidente	6.409	95	1	306	220	20
Regional Norte	1.102	18	1	84	78	4
Regional Santanderes	1.341	19	1	46	49	4
	<u>12.733</u>	<u>187</u>	<u>4</u>	<u>840</u>	<u>555</u>	<u>42</u>
Provisión general	-	-	-	-	17.582	-
	<u>3.099.561</u>	<u>39.857</u>	<u>2.417</u>	<u>3.159.234</u>	<u>113.815</u>	<u>7.973</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

28

El detalle de la cartera de créditos por sector económico es el siguiente:

	30 de junio				Total
	Comercial	Vivienda	Consumo	Microcréditos	
Productos alimenticios	84.877	-	39	81	84.997
Bebidas y tabaco	7.776	-	-	-	7.776
Productos textiles	49.208	-	65	47	49.320
Papel y sus productos	19.317	-	25	31	19.373
Productos químicos	64.797	-	16	27	64.840
Productos derivados del petróleo	9.546	-	9	-	9.555
Productos metálicos	117.626	-	68	26	117.720
Otros productos manufactureros	12.003	-	37	16	12.056
Servicios públicos	37.514	-	-	-	37.514
Construcción	103.745	-	51	49	103.845
Comercio	498.093	-	1.102	740	499.935
Hoteles y restaurantes	485	-	27	-	512
Transporte y comunicaciones	90.731	-	20	152	90.903
Servicios prestados a empresas	24.718	-	108	82	24.908
Administración pública y defensa	182	-	-	-	182
Servicios de salud y enseñanza	24.793	-	10	36	24.839
Para la adquisición de bienes y servicios excepto vivienda	1.426	-	1.056.952	28.926	1.087.304
A las familias para vivienda	571	692.554	-	-	693.125
Venta de bienes recibidos en pago	19.102	63.416	-	-	82.518
Adquisición inmuebles comerciales	81.966	-	-	-	81.966
Otros	259.326	-	1.135	150	260.611
	<u>1.507.802</u>	<u>755.970</u>	<u>1.059.664</u>	<u>30.363</u>	<u>3.353.799</u>

	31 de diciembre				Total
	Comercial	Vivienda	Consumo	Microcréditos	
Productos alimenticios	32.857	-	9	36	32.902
Bebidas y tabaco	9.707	-	-	6	9.713
Productos textiles	38.384	-	34	26	38.444
Papel y sus productos	22.914	-	-	44	22.958
Productos químicos	40.656	-	11	29	40.696
Productos derivados del petróleo	26.105	-	3	-	26.108
Productos metálicos	61.212	-	42	3	61.257
Otros productos manufactureros	42.771	-	43	44	42.858
Servicios públicos	74.835	-	-	31	74.866
Construcción	77.705	-	1	12	77.718
Comercio	232.414	-	810	277	233.501
Hoteles y restaurantes	4.231	-	14	6	4.251
Transporte y comunicaciones	74.654	-	19	48	74.721
Servicios prestados a empresas	135.045	-	16	53	135.114
Administración pública y defensa	158	-	-	-	158
Servicios de salud y enseñanza	41.582	-	2	37	41.621
Para la adquisición de bienes y servicios excepto vivienda	111.391	-	972.287	11.083	1.094.761
A las familias para vivienda	-	704.423	-	795	705.218
Venta de bienes recibidos en pago	-	66.885	-	-	66.885
Adquisición inmuebles comerciales	102.723	-	-	-	102.723
Otros	212.049	-	836	203	213.088
	<u>1.341.393</u>	<u>771.308</u>	<u>974.127</u>	<u>12.733</u>	<u>3.099.561</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

29

El detalle de los créditos reestructurados por calificación de riesgo es el siguiente:

	30 de junio						
	Número de Créditos	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comercial							
A Normal	236	8.287	96	8	33.790	246	34
B Aceptable	1	7.866	-	-	10.418	540	-
C Apreciable	-	-	-	-	-	-	-
D Significativo	146	7.017	216	16	10.851	4.979	213
E Incobrable	69	4.610	116	159	8.673	4.161	275
	<u>452</u>	<u>27.780</u>	<u>428</u>	<u>183</u>	<u>63.732</u>	<u>9.926</u>	<u>522</u>
Consumo							
A Normal	835	2.381	137	1	185	82	45
B Aceptable	378	1.368	87	1	225	152	42
C Apreciable	186	554	35	1	-	132	23
D Significativo	379	1.078	80	1	58	553	45
E Incobrable	81	205	19	-	42	185	8
	<u>1.859</u>	<u>5.586</u>	<u>358</u>	<u>4</u>	<u>510</u>	<u>1.104</u>	<u>163</u>
Microcréditos							
A Normal	3	2	-	-	-	-	-
B Aceptable	3	11	1	-	-	-	-
C Apreciable	3	11	1	-	-	3	-
D Significativo	1	6	-	-	-	3	-
E Incobrable	5	20	1	-	-	20	2
	<u>15</u>	<u>50</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26</u>	<u>2</u>
Vivienda							
A Normal	4.404	61.846	1.096	85	271.920	936	458
B Aceptable	1.492	24.798	943	94	90.361	1.188	495
C Apreciable	385	5.383	237	43	21.251	623	135
D Significativo	152	2.378	115	37	9.367	505	76
E Incobrable	408	10.872	657	400	30.230	4.892	803
	<u>6.841</u>	<u>105.277</u>	<u>3.048</u>	<u>659</u>	<u>423.129</u>	<u>8.144</u>	<u>1.967</u>
	<u>9.167</u>	<u>138.693</u>	<u>3.837</u>	<u>846</u>	<u>487.371</u>	<u>19.200</u>	<u>2.654</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

30

31 de diciembre

	Número de Créditos	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comercial							
A Normal	240	9.472	93	6	32.393	273	32
B Aceptable	2	7.866	-	-	10.418	611	-
D Significativo	139	6.469	132	14	11.938	4.249	126
E Incobrable	71	4.941	95	439	9.486	4.410	531
	<u>452</u>	<u>28.748</u>	<u>320</u>	<u>459</u>	<u>64.235</u>	<u>9.543</u>	<u>689</u>
Consumo							
A Normal	497	1.204	59	-	225	20	20
B Aceptable	369	1.210	70	1	58	111	27
C Apreciable	269	618	34	1	-	162	17
D Significativo	556	1.346	82	1	-	715	41
E Incobrable	125	285	18	-	-	284	9
	<u>1.816</u>	<u>4.663</u>	<u>263</u>	<u>3</u>	<u>283</u>	<u>1.292</u>	<u>114</u>
Créditos de vivienda							
A Normal	4.656	69.734	1.167	74	248.114	1.002	473
B Aceptable	1.564	26.275	926	90	77.318	1.262	538
C Apreciable	451	6.580	266	55	24.093	787	168
D Significativo	159	2.863	140	39	7.539	595	100
E Incobrable	365	9.920	677	392	23.593	4.420	789
	<u>7.195</u>	<u>115.372</u>	<u>3.176</u>	<u>650</u>	<u>380.657</u>	<u>8.066</u>	<u>2.068</u>
Microcréditos							
B Aceptable	4	21	1	-	-	1	1
C Apreciable	2	7	-	-	-	1	-
D Significativo	4	17	1	-	-	9	1
E Incobrable	2	7	1	-	-	7	-
	<u>12</u>	<u>52</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18</u>	<u>2</u>
	<u>9.475</u>	<u>148.835</u>	<u>3.762</u>	<u>1.112</u>	<u>445.175</u>	<u>18.919</u>	<u>2.873</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31

El detalle de los créditos en reestructurados por zonas geográficas es el siguiente:

	30 de junio						
	Número de Créditos	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comercial							
Regional Bogotá	263	19.989	283	71	41.392	6.505	303
Regional Noroccidente	39	2.299	65	27	4.352	1.318	71
Regional Suroccidente	72	1.224	23	20	4.180	756	40
Regional Norte	55	3.500	51	62	10.630	1.195	101
Regional Santanderes	23	768	6	3	3.178	152	7
	<u>452</u>	<u>27.780</u>	<u>428</u>	<u>183</u>	<u>63.732</u>	<u>9.926</u>	<u>522</u>
Consumo							
Regional Bogotá	535	1.962	138	2	243	409	54
Regional Noroccidente	161	310	18	-	-	54	9
Regional Suroccidente	648	1.600	85	1	-	302	41
Regional Norte	347	1.203	82	1	225	257	44
Regional Santanderes	168	511	35	-	42	82	15
	<u>1.859</u>	<u>5.586</u>	<u>358</u>	<u>4</u>	<u>510</u>	<u>1.104</u>	<u>163</u>
Vivienda							
Regional Bogotá	3.465	55.942	1.528	318	228.724	4.066	959
Regional Noroccidente	460	6.089	85	18	26.265	218	60
Regional Suroccidente	1.122	14.011	345	99	54.481	1.260	266
Regional Norte	1.085	21.280	874	175	76.991	2.072	538
Regional Santanderes	709	7.955	216	49	36.668	528	144
	<u>6.841</u>	<u>105.277</u>	<u>3.048</u>	<u>659</u>	<u>423.129</u>	<u>8.144</u>	<u>1.967</u>
Microcreditos							
Regional Bogotá	4	9	-	-	-	6	-
Regional Suroccidente	6	30	2	-	-	17	2
Regional Norte	2	8	1	-	-	3	-
Regional Santanderes	3	3	-	-	-	-	-
	<u>15</u>	<u>50</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26</u>	<u>2</u>
	<u>9.167</u>	<u>138.693</u>	<u>3.837</u>	<u>846</u>	<u>487.371</u>	<u>19.200</u>	<u>2.654</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

32

31 de diciembre

	Número de Créditos	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comercial							
Regional Bogotá	269	20.527	198	69	42.990	5.667	200
Regional Noroccidente	34	2.358	42	25	3.773	1.471	60
Regional Suroccidente	68	1.320	18	15	3.971	853	31
Regional Norte	56	3.717	53	348	9.993	1.360	392
Regional Santanderes	25	826	9	2	3.508	192	6
	<u>452</u>	<u>28.748</u>	<u>320</u>	<u>459</u>	<u>64.235</u>	<u>9.543</u>	<u>689</u>
Consumo							
Regional Bogotá	542	1.479	100	1	58	450	36
Regional Noroccidente	169	302	17	-	-	83	8
Regional Suroccidente	642	1.503	61	1	-	433	30
Regional Norte	310	968	62	1	225	228	29
Regional Santanderes	153	411	23	-	-	98	10
	<u>1.816</u>	<u>4.663</u>	<u>263</u>	<u>3</u>	<u>283</u>	<u>1.292</u>	<u>114</u>
Vivienda							
Regional Bogotá	3.667	61.767	1.613	310	208.320	4.138	1.017
Regional Noroccidente	458	6.734	98	26	24.322	237	71
Regional Suroccidente	1.181	15.071	360	89	47.873	1.172	263
Regional Norte	1.096	22.535	856	175	65.391	1.963	555
Regional Santanderes	793	9.265	249	50	34.751	556	162
	<u>7.195</u>	<u>115.372</u>	<u>3.176</u>	<u>650</u>	<u>380.657</u>	<u>8.066</u>	<u>2.068</u>
Microcreditos							
Regional Bogotá	3	11	1	-	-	6	-
Regional Suroccidente	6	30	1	-	-	7	2
Regional Norte	2	9	1	-	-	5	-
Regional Santanderes	1	2	-	-	-	-	-
	<u>12</u>	<u>52</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18</u>	<u>2</u>
	<u>9.475</u>	<u>148.835</u>	<u>3.762</u>	<u>1.112</u>	<u>445.175</u>	<u>18.919</u>	<u>2.873</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

33

El detalle de la cartera reestructurada por sector económico es el siguiente:

	30 de junio				Total
	Comercial	Vivienda	Consumo	Microcredito	
Productos alimenticios	134	-	-	-	134
Productos textiles	369	-	-	-	369
Papel y sus productos	17	-	-	-	17
Productos químicos	107	-	-	-	107
Productos derivados del petróleo	3	-	-	-	3
Productos metálicos	473	-	-	-	473
Otros productos manufactureros	419	-	-	-	419
Construcción	8.153	-	-	-	8.153
Comercio	1.463	-	-	-	1.463
Transporte y comunicaciones	254	-	-	-	254
Servicios prestados a empresas	8	-	-	-	8
Servicios de salud y enseñanza	20	-	-	-	20
Para la adquisición de bienes y servicios excepto vivienda	-	-	5.586	50	5.636
A las familias para vivienda	-	105.154	-	-	105.154
Adquisición inmuebles comerciales	14.769	123	-	-	14.892
Otros	1.591	-	-	-	1.591
	<u>27.780</u>	<u>105.277</u>	<u>5.586</u>	<u>50</u>	<u>138.693</u>

	31 de diciembre				Total
	Comercial	Vivienda	Consumo	Microcredito	
Productos alimenticios	1.043	-	-	-	1.043
Productos textiles	125	-	-	-	125
Productos químicos	324	-	-	-	324
Productos derivados del petróleo	5	-	-	-	5
Productos metálicos	556	-	-	-	556
Otros productos manufacturados	248	-	-	-	248
Servicios públicos	52	-	-	-	52
Construcción	8.209	-	-	-	8.209
Comercio	681	-	-	-	681
Servicios prestados a empresas	170	-	-	-	170
Servicios de salud y enseñanza	38	-	-	-	38
Para la adquisición de bienes y servicios excepto vivienda	69	-	4.663	52	4.784
A las familias para vivienda	-	115.255	-	-	115.255
Ventas de bienes recibidos en pago	-	117	-	-	117
Adquisición inmuebles comerciales	16.310	-	-	-	16.310
Otros	918	-	-	-	918
	<u>28.748</u>	<u>115.372</u>	<u>4.663</u>	<u>52</u>	<u>148.835</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

34

El detalle de los créditos en concordato por calificación de riesgo es el siguiente:

30 de junio							
	Número de Créditos	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comercial "E" Incobrable	5	281	10	16	1.666	213	26
Vivienda "E" Incobrable	25	921	69	33	2.306	543	84
	<u>30</u>	<u>1.202</u>	<u>79</u>	<u>49</u>	<u>3.972</u>	<u>756</u>	<u>110</u>

31 de diciembre							
	Número de Créditos	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comercial "E" Incobrable	5	281	10	14	1.666	213	24
Vivienda "E" Incobrable	26	969	71	30	2.106	478	83
	<u>31</u>	<u>1.250</u>	<u>81</u>	<u>44</u>	<u>3.772</u>	<u>691</u>	<u>107</u>

El detalle de los créditos en concordato por zonas geográficas es el siguiente:

30 de junio							
	Número de Créditos	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comercial							
Regional Bogotá	2	73	-	7	118	73	6
Regional Suroccidente	2	202	10	9	1.493	134	19
Regional Santanderes	1	6	-	-	55	6	1
	<u>5</u>	<u>281</u>	<u>10</u>	<u>16</u>	<u>1.666</u>	<u>213</u>	<u>26</u>
Vivienda							
Regional Bogotá	11	337	22	14	863	230	29
Regional Noroccidente	5	216	20	10	407	129	25
Regional Suroccidente	8	355	25	8	968	176	28
Regional Santanderes	1	13	2	1	68	8	2
	<u>25</u>	<u>921</u>	<u>69</u>	<u>33</u>	<u>2.306</u>	<u>543</u>	<u>84</u>
	<u>30</u>	<u>1.202</u>	<u>79</u>	<u>49</u>	<u>3.972</u>	<u>756</u>	<u>110</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

35

31 de diciembre

	Número de Créditos	Capital	Intereses	Otros	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comercial							
Regional Bogotá	2	73	-	7	118	73	6
Regional Suroccidente	2	202	10	7	1.493	134	17
Regional Santanderes	1	6	-	-	55	6	1
	<u>5</u>	<u>281</u>	<u>10</u>	<u>14</u>	<u>1.666</u>	<u>213</u>	<u>24</u>
Vivienda							
Regional Bogotá	11	337	22	13	744	166	29
Regional Suroccidente	9	403	27	8	950	178	30
Regional Norte	5	216	20	8	356	126	22
Regional Santanderes	1	13	2	1	56	8	2
	<u>26</u>	<u>969</u>	<u>71</u>	<u>30</u>	<u>2.106</u>	<u>478</u>	<u>83</u>
	<u>31</u>	<u>1.250</u>	<u>81</u>	<u>44</u>	<u>3.772</u>	<u>691</u>	<u>107</u>

El detalle de la cartera en concordato por sector económico es el siguiente:

	30 de junio		
	Comercial	Vivienda	Total
Para la adquisición de bienes y servicios excepto vivienda	281	-	281
A las familias para vivienda	-	921	921
	<u>281</u>	<u>921</u>	<u>1.202</u>

	31 de diciembre		
	Comercial	Vivienda	Total
Para la adquisición de bienes y servicios excepto vivienda	281	-	281
A las familias para vivienda	-	969	969
	<u>281</u>	<u>969</u>	<u>1.250</u>

Al 30 de junio de 2008 la maduración de la cartera de créditos es la siguiente:

	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años	Total
Comercial	1.027.481	324.515	155.806	1.507.802
Vivienda	12.407	75.883	667.680	755.970
Consumo	126.925	580.256	352.483	1.059.664
Microcréditos	2.950	13.094	14.319	30.363
	<u>1.169.763</u>	<u>993.748</u>	<u>1.190.288</u>	<u>3.353.799</u>

Al 31 de diciembre de 2007 la maduración de la cartera de créditos es la siguiente:

	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años	Total
Comercial	850.539	327.428	163.426	1.341.393
Vivienda	11.919	73.650	685.739	771.308
Consumo	98.882	499.179	376.066	974.127
Microcréditos	906	6.776	5.051	12.733
	<u>962.246</u>	<u>907.033</u>	<u>1.230.282</u>	<u>3.099.561</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

36

La maduración del portafolio de cartera de créditos se determina con base en el flujo de vencimientos contractuales.

Durante los semestres terminados en 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 el Banco realizó las siguientes compras de cartera:

	30 de junio	31 de diciembre
Universalidades I y II de cartera vencida	165	1.412
Universalidades cartera productiva	25	21
Lehman Brother Inc.	432	-

Todas estas operaciones de compra de cartera corresponden a readquisiciones de créditos vendidos en periodos anteriores, que de acuerdo a los contratos de venta, en el caso de presentarse ciertas situaciones debemos readquirir tales créditos.

El Banco en el transcurso del primer semestre de 2008 se vendió cartera castigada, tal como se describe en la Nota 24 (1).

El Banco celebró un convenio con el Gobierno Nacional para colocar recursos en nuevos créditos y/o microcréditos inmobiliarios para financiar la construcción, mejoramiento y/o adquisición de vivienda de interés social con una vigencia del primero de abril de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008.

El saldo en la cartera de vivienda interés social es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Individuales	293.765	299.924
Constructores	5.396	4.619
	<u>299.161</u>	<u>304.543</u>

Provisión para cartera de créditos

El movimiento de la provisión para cartera de vivienda es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Saldo inicial	20.027	19.176
Provisión cargada a gastos de operación	4.108	4.709
Reintegro de provisiones	(3.844)	(3.903)
Provisión cartera titularizada readquirida	40	45
Saldo final	<u>20.331</u>	<u>20.027</u>

El movimiento de la provisión para cartera comercial es el siguiente:

Saldo inicial	35.834	20.934
Provisión cargada a gastos de operación	22.428	29.470
Reintegro de provisiones	(11.809)	(13.262)
Castigo de cartera	(619)	(1.308)
Saldo final	<u>45.834</u>	<u>35.834</u>

El movimiento de la provisión para cartera consumo es el siguiente:

Saldo inicial	39.817	25.874
Provisión cargada a gastos de operación	53.381	51.777
Reintegro de provisiones	(10.706)	(4.484)
Castigo de cartera	(32.669)	(33.350)
Saldo final	<u>49.823</u>	<u>39.817</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

37

El movimiento de la provisión para microcréditos es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Saldo inicial	555	264
Provisión cargada a gastos de operación	1.547	867
Reintegro de provisiones	(123)	(54)
Castigo de cartera	(1.045)	(522)
Saldo final	<u>934</u>	<u>555</u>

El movimiento de la provisión general es el siguiente:

Saldo inicial	17.582	28.886
Provisión cargada a gastos de operación	1.031	802
Reintegro de provisión	(153)	(12.106)
Saldo final	<u>18.460</u>	<u>17.582</u>

NOTA 7: ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

El siguiente es el detalle:

	30 de Junio					
	Fecha de Compra	Fecha de vencimiento	Renta- bilidad	Valor Derecho	Valor Obligación	Neto
Venta de divisas (1)	08/02/2008	10/11/2008	-	19.021	18.475	546
Venta de divisas (1)	08/02/2008	08/08/2008	-	277	269	8
				<u>19.298</u>	<u>18.744</u>	<u>554</u>

	31 de diciembre					
	Fecha de Compra	Fecha de vencimiento	Renta- bilidad	Valor Derecho	Valor Obligación	Neto
Contratos Forward:						
Venta de TES	26 y 27/12/2007	2/01/2008	9.76%	16.448	16.416	32
Venta de CDT	26 y 27/12/2007	2/01/2008	9.76%	14.340	14.287	53
Venta de divisas (1)	8/05/2007	8/02/2008	-	18.789	18.123	666
				<u>49.577</u>	<u>48.826</u>	<u>751</u>

(1) El contrato de venta de divisas es una operación de cobertura para cubrir el riesgo cambiario de cartera de crédito en moneda extranjera factoring sin recurso.

No existen restricciones o gravámenes de índole jurídica o financiera sobre estas operaciones.

Los saldos promedios de las operaciones de contado y derivados es el siguiente:

	30 de junio		31 de diciembre	
	Derechos	Obligaciones	Derechos	Obligaciones
Venta de divisas	19.263	17.874	19.438	19.054
Contratos de derivados (Forward)	-	-	23.175	23.111
Operaciones de contado	-	-	7.210	4.566

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

38

El siguiente es el detalle de la utilidad neta generada por operaciones de contado y derivados (Forward):

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Contratos de derivados (Forward):		
Venta de divisas	1.486	(165)
Venta de títulos	(86)	35
Operaciones de contado - Contrato de venta	-	(33)
Utilidad (pérdida) neta	<u>1.400</u>	<u>(163)</u>

NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Intereses:		
Cartera de créditos	47.234	39.857
Remuneración del encaje	604	687
Intereses titularizadora	3.569	2.932
Otros	31	55
	<u>51.438</u>	<u>43.531</u>
Otras:		
Anticipo de contratos y proveedores	537	267
Pagos por cuenta de clientes de cartera	2.193	2.417
Gobierno Nacional, Reliquidaciones Ley 546/1999	3.905	3.888
Venta de bienes recibidos en pago	934	516
Compensación redes ATH	21.784	19.705
Dirección del Tesoro Nacional	6.784	6.549
Promitentes Vendedores	1.934	2.173
ATH cuentas en participación	350	710
Otros	4.098	2.952
	<u>42.519</u>	<u>39.177</u>
	<u>93.957</u>	<u>82.708</u>

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 no existen restricciones sobre las cuentas por cobrar.

El saldo a cargo del Gobierno Nacional corresponde a reliquidaciones aplicadas a créditos de vivienda de acuerdo a lo indicado en la Ley 546 de 1999.

El Gobierno Nacional ha abonado reliquidaciones de créditos de vivienda mediante la entrega de Títulos de Tesorería denominados en UVR. Los establecimientos de crédito procederán a devolver a la Nación, Títulos de Tesorería TES - Ley 546 en los siguientes eventos: Por mora en los pagos del beneficiario del abono cuando incurra en mora superior a 12 cuotas mensuales vencidas consecutivas, contadas a partir de la fecha de contabilización del alivio, por impago del crédito individual de vivienda por parte del beneficiario del abono, cuando se haga efectiva la garantía en la proporción que le corresponda a la Nación de la suma recaudada; por renuncia a un abono por parte del deudor hipotecario; por pago de abonos hipotecarios para más de un crédito por persona y por liquidaciones en exceso. Producto de lo anterior al 30 de junio de 2008, se ha generado una cuenta por pagar a favor de la Nación por \$16.641. Ver Nota 15 a los Estados Financieros.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

39

Provisión para cuentas por cobrar

El detalle de la provisión para cuentas por cobrar es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Intereses	6.824	5.891
Pago por cuenta de clientes de cartera	1.754	2.082
Intereses Títulos TIP titularización cartea de vivienda productiva	1.730	1.412
Rendimientos cuentas por cobrar Gobierno Nacional	3.905	3.888
Bonos vis BCH	729	729
Venta de bienes recibidos en pago	123	118
Otras	697	524
	<u>15.762</u>	<u>14.644</u>

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Saldo inicial	14.644	15.324
Provisión cargada a gastos de operación	5.724	4.716
Reintegro de provisiones	(2.703)	(4.024)
Castigo de cuentas por cobrar	(1.919)	(1.392)
Provisión cartera titularizada readquirida	16	20
Saldo final	<u>15.762</u>	<u>14.644</u>

NOTA 9: BIENES RECIBIDOS EN PAGO

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Bienes recibidos en pago :		
Bienes inmuebles destinados a vivienda	7.627	8.467
Bienes inmuebles no destinados a vivienda	7.034	7.936
Bienes muebles	214	214
	<u>14.875</u>	<u>16.617</u>
Bienes no utilizados en el objeto social	2.881	2.945
	<u>17.756</u>	<u>19.562</u>
Valor comercial bienes no utilizados en el objeto social	<u>3.837</u>	<u>3.837</u>
Valorización bienes no utilizados en el objeto social	<u>1.009</u>	<u>948</u>

El promedio de tenencia de los bienes es 34, 43 y 63 meses para inmuebles destinados a vivienda, inmuebles no destinados a vivienda y muebles, respectivamente.

El Banco posee avalúos de los bienes recibidos en pago. Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 el valor de las valorizaciones de los bienes recibidos en pago es \$9.624 y \$10.207, respectivamente. De conformidad con normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia éstas valorizaciones se registran en cuentas de orden.

La Administración adelantó las gestiones necesarias para la realización de estos bienes.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

40

Provisión para bienes recibidos en pago

El detalle de la provisión es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Bienes recibidos en pago:		
Bienes inmuebles destinados a vivienda	4.202	4.417
Bienes inmuebles no destinados a vivienda	4.270	4.561
Bienes muebles	<u>214</u>	<u>214</u>
	8.686	9.192
Bienes no utilizados en el objeto social	<u>53</u>	<u>56</u>
	<u><u>8.739</u></u>	<u><u>9.248</u></u>

El movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago es el siguiente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Saldo inicial	9.248	9.870
Provisión cargada a gastos de operación	923	1.194
Utilización por venta de bienes	(311)	(332)
Reintegro de provisión	<u>(1.121)</u>	<u>(1.484)</u>
Saldo final	<u><u>8.739</u></u>	<u><u>9.248</u></u>

El 29 de noviembre de 2005 el Banco constituyó en la Fiduciaria de Occidente S.A. una fiducia mercantil con inmuebles recibidos en pago por \$42.826. Entre el Banco y la Fiduciaria de Occidente S.A. suscribieron un contrato de administración no fiduciaria para realizar los trámites de venta y escrituración, efectuar las obras de reparación y adecuación, administrar, custodiar y conservar los inmuebles objeto de la fiducia.

El Banco cedió la posición contractual de fideicomitente a favor de Rendifin S.A. por el valor de la constitución. En el contrato de cesión se estableció que los beneficiarios del fideicomiso son: Rendifin S.A. hasta por el valor de \$42.826 indexado a una tasa equivalente al DTF efectiva anual vigente al momento del pago más trescientos (300) puntos básicos sobre el valor de los aportes y el Banco por el saldo de las utilidades del patrimonio autónomo, en caso de haberlas. Al 30 de junio de 2008 ya se han devuelto aportes a Rendifin quedando pendiente un saldo de \$9.420.

Con base en las proyecciones financieras sobre las ventas y gastos de los inmuebles se estableció que la utilidad para el Banco sería de aproximadamente \$18.128 según cifras certificada por la Fiduciaria de Occidente S.A. y que el Banco Comercial AV Villas S. A. registró como utilidad en venta de bienes recibidos en pago en la cuenta Otros Activos Derechos en fideicomiso, cifra que simultáneamente se provisionó en su totalidad por tratarse de utilidades aún no recaudadas.

Durante los semestres terminados en 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 se recibieron recursos de la fiducia mercantil administrada por la Fiduciaria de Occidente S.A. por concepto de utilidades del fideicomiso por \$19 y \$9, con lo cual, la utilidad pendiente de realizar en el contrato de Fiducia Mercantil es de \$12.555 y \$12.574, respectivamente. Estos recursos recibidos se registran como una recuperación de la provisión constituida, mencionada anteriormente. Ver Nota 11 a los Estados Financieros.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

41

NOTA 10: PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de las propiedades y equipo es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Terrenos	36.331	35.421
Edificios	80.478	80.090
Equipos muebles y enseres de oficina	37.806	37.118
Equipos de computación	71.954	69.045
Vehículos	119	119
	<u>226.688</u>	<u>221.793</u>
Depreciación acumulada	(111.245)	(104.254)
Propiedades y equipo, neto	<u>115.443</u>	<u>117.539</u>
Valor comercial	<u>238.457</u>	<u>238.548</u>
Valorizaciones	<u>123.014</u>	<u>121.009</u>

Al 30 de junio de 2008 los bienes inmuebles cuentan con avalúos técnicos efectuados por evaluadores independientes con una vigencia inferior a tres años, los cuales sirven de base para el cálculo de las valorizaciones.

El Banco cuenta con pólizas de seguro que dan una adecuada cobertura para cubrir riesgos a las propiedades y equipos.

Sobre la propiedad no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

NOTA 11: OTROS ACTIVOS

El detalle de los gastos anticipados, cargos diferidos es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Gastos anticipados:		
Seguros	943	323
Arrendamientos	148	342
Mantenimiento de equipos	483	605
Otros	536	-
	<u>2.110</u>	<u>1.270</u>
Cargos diferidos:		
Remodelaciones	2.019	2.366
Estudios y proyectos	1.549	389
Programas para computador	4.175	3.670
Útiles y papelería	1.306	894
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	3.417	3.784
Impuesto al patrimonio	3.055	-
Impuesto de renta diferido	-	248
Otros	279	30
	<u>15.800</u>	<u>11.381</u>
	<u>17.910</u>	<u>12.651</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

42

El detalle de otros activos es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Aportes permanentes	278	278
Derechos en fideicomiso – Leasing Capital	1.546	1.546
Derechos en Fideicomiso- Universalidades Banco AV Villas	10.904	14.608
Derechos fideicomiso Bienes Recibidos en Pago: (1)		
Derechos Fiduciarios	12.555	12.574
Menos: Provisión constituida	(12.555)	(12.574)
Créditos a empleados	893	1.010
Depósitos en garantía y judiciales	1.028	1.238
Sobrantes de anticipos y retenciones	3.753	-
Retención en la Fuente	3.730	-
Otros	292	292
	<u>22.424</u>	<u>18.972</u>

(1) Ver Nota 9 a los Estados Financieros.

El movimiento de los gastos pagados por anticipado y los cargos diferidos durante el semestre terminado al 30 de junio de 2008 es el siguiente:

	31 de diciembre	Cargos	Amortizaciones	30 de junio
Gastos pagado por anticipado	1.270	4.225	3.385	2.110
Cargos diferidos	11.381	19.544	15.125	15.800
	<u>12.651</u>	<u>23.769</u>	<u>18.510</u>	<u>17.910</u>

El detalle de los Derechos Fideicomiso Universalidades Banco AV Villas es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Derechos sobre utilidades generadas (1):		
Universalidad II Banco AV Villas (diciembre 2005)	3.596	5.618
Universalidad I Banco AV Villas (junio 2004)	7.308	8.990
	<u>10.904</u>	<u>14.608</u>

(1) Corresponde a las utilidades acumuladas pendientes de giro por parte de las Universalidades.

Créditos a empleados:

Calificación	30 de junio				
	Vivienda	Consumo	Total	Garantía Idónea	Provisión
A	742	16	758	3.522	9
B	92	-	92	485	5
C	20	-	20	74	14
E	23	-	23	-	23
	<u>877</u>	<u>16</u>	<u>893</u>	<u>4.081</u>	<u>51</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

43

Calificación	31 de diciembre				
	Vivienda	Consumo	Total	Garantía Idónea	Provisión
A	791	43	834	3.020	9
B	149	-	149	661	6
E	27	-	27	-	27
	<u>967</u>	<u>43</u>	<u>1.010</u>	<u>3.681</u>	<u>42</u>

El siguiente es el detalle de la provisión para otros activos:

	30 de junio	31 de diciembre
Derechos en fideicomiso – Leasing Capital	1.546	1.546
Aportes permanentes	198	198
Depósitos judiciales, posturas en remate y otras	907	981
Créditos de vivienda a empleados	51	42
	<u>2.702</u>	<u>2.767</u>

El movimiento de la provisión para otros activos es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Saldo inicial	2.767	2.778
Provisión cargada a gastos de operación	19	87
Reintegro de provisión	(84)	(98)
Saldo final	<u>2.702</u>	<u>2.767</u>

NOTA 12: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

El siguiente es un detalle de los depósitos y exigibilidades:

	Tasa Efectiva Anual Promedio	30 de junio	31 de diciembre
Certificados de depósito a término en pesos:			
Inferior a 6 meses	9.43%	884.650	718.249
Igual a 6 e inferior a 12 meses	8.60%	573.930	539.371
Igual a 12 e inferior a 18 meses	8.50%	141.964	119.565
Superior a 18 meses	10.39%	14.235	12.407
		<u>1.614.779</u>	<u>1.389.592</u>
Depósitos de ahorro	4.04%	1.990.071	2.039.369
Depósitos en cuentas corrientes		211.924	258.257
Cheques de gerencia y giros		28.026	44.006
		<u>3.844.800</u>	<u>3.731.224</u>

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 sobre los depósitos y exigibilidades se constituyó un encaje obligatorio en las siguientes proporciones:

	Ordinario	Marginal
Certificados de depósito a término plazo inferior a 18 meses	2.5%	5%
Depósitos de ahorros, cuentas corrientes, pasivos fiduciarios y otros	8.3%	27%

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

44

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 el vencimiento de los depósitos y exigibilidades es el siguiente:

	30 de junio		
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Total
Certificados de depósito a término	1.611.522	3.257	1.614.779
Depósitos de ahorro	1.990.071	-	1.990.071
Depósitos en cuentas corrientes	211.924	-	211.924
Cheques de gerencia y giros	28.026	-	28.026
	<u>3.841.543</u>	<u>3.257</u>	<u>3.844.800</u>

	31 de diciembre		
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Total
Certificados de depósito a término	1.375.919	13.673	1.389.592
Depósitos de ahorro	2.039.369	-	2.039.369
Depósitos en cuentas corrientes	258.257	-	258.257
Cheques de gerencia	44.006	-	44.006
	<u>3.717.551</u>	<u>13.673</u>	<u>3.731.224</u>

NOTA 13: POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El detalle a 30 de junio de 2008 es el siguiente:

Entidad	Tasa Efectiva Anual	Fecha de Iniciación	Fecha de Cancelación	Saldo
Fondos interbancarios comprados:				
Bancos	9.58%	Junio -2008	Julio -2008	13.000
Compromisos de transferencia de inversiones operaciones simultáneas:				
Bancos	9.58%	Junio - 2008	Julio - 2008	50.038
Banco de la República	9.75%	Junio - 2008	Julio - 2008	70.054
Sociedades Comisionistas de Bolsa	8.75%	Junio - 2008	Julio - 2008	5.992
				<u>139.084</u>

Para cubrir estas obligaciones el Banco entregó en garantía Títulos de Deuda por \$146.747.

Los promedios para las posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Saldos promedios	152.783	99.108
Tasa promedio	9.46%	9.16%
Costo financiero causado	6.983	4.429

Al 31 de diciembre de 2007 no existen posiciones pasivas.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

45

NOTA 14: CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras es el siguiente:

Entidad	Vencimiento	Tasa de interés	30 de junio	31 de diciembre
Bancoldex	2008 a 2011	7.76 % a 12.45%	7.926	8.662
Finagro	2009 a 2012	6.36% a 11.02%	390	391
			<u>8.316</u>	<u>9.053</u>

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 los intereses causados son de \$311 y \$544, respectivamente.

La maduración de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente :

	30 de junio			Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años	
Bancoldex	4.656	3.270	-	7.926
Finagro	32	250	108	390
	<u>4.688</u>	<u>3.520</u>	<u>108</u>	<u>8.316</u>

	31 de diciembre			Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años	
Bancoldex	3.888	4.695	79	8.662
Finagro	-	48	343	391
	<u>3.888</u>	<u>4.743</u>	<u>422</u>	<u>9.053</u>

Para estos créditos el Banco entregó, a título de garantía, los pagarés originales de los deudores, debidamente endosados a favor de estas entidades.

NOTA 15: CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	27.996	23.194
Títulos de inversión en circulación	58	58
Otros	47	33
	<u>28.101</u>	<u>23.285</u>
Comisiones y Otras:		
Devolución TES UVR Ley 546/1999 (1)	16.641	16.209
Honorarios	2.100	2.436
Impuesto de renta y otros	11.014	27.247
Dividendos y excedentes	1.971	995
Impuesto a las ventas por pagar	915	889
Prometientes compradores	8.951	6.416
Proveedores	3.484	6.571
Retenciones y aportes laborales	7.257	7.272
Contribución sobre transacciones	1.259	1.717
Cheques girados no cobrados	5.090	4.767
Pasan	<u>58.682</u>	<u>74.519</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

46

	30 de junio	31 de diciembre
Vienen	58.682	74.519
ATH cajeros	15.153	13.612
Operaciones ACH Colombia	3.106	75
Recaudo impuestos distritales y municipales	32.648	6.016
Redeban Multicolor S.A.	1.991	829
Primas de seguros recaudadas	1.367	1.340
Tarjetas débito prepago	3.393	4.028
Diversos	3.771	2.513
	<u>120.111</u>	<u>102.932</u>

(1) Ver Nota 8 a los Estados Financieros.

En relación con el impuesto de Industria y Comercio, los períodos fiscales del primer y segundo bimestre de 2008 y los años 2007, 2006, 2005 y 2004, están sujetos a revisión por parte de las correspondientes autoridades tributarias. Los Directivos del Banco y su asesor tributario consideran que no se presentarán pasivos adicionales de importancia, como resultado de eventuales revisiones sobre esos años.

NOTA 16: OTROS PASIVOS

El detalle y movimiento de las obligaciones laborales consolidadas es el siguiente:

	31 de diciembre	Causadas semestre	Pagadas semestre	30 de junio
Cesantías	3.774	2.375	3.864	2.285
Intereses sobre cesantías	437	275	441	271
Vacaciones	5.522	2.577	1.607	6.492
	<u>9.733</u>	<u>5.227</u>	<u>5.912</u>	<u>9.048</u>

El movimiento durante el semestre de los ingresos anticipados, es el siguiente:

	31 de diciembre	Cargos	Abonos	30 de junio
Intereses cartera de crédito	840	2.308	2.499	649
Ingresos diferidos por cartera reestructurada	4.970	461	667	4.764
Utilidad venta de bienes recibidos en pago	3.365	185	164	3.386
Descuento por amortizar de cartera	875	2	346	531
Cartera de crédito UVR 2	-	13.277	-	13.277
	<u>10.050</u>	<u>16.233</u>	<u>3.676</u>	<u>22.607</u>

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Cuentas corrientes y de ahorros canceladas	4.528	4.303
Excedentes en cancelación de créditos	1.608	1.604
Abonos por aplicar a obligaciones	2.793	1.939
Sobrantes en caja	262	379
Sobrantes en canje	33	1.779
Otros	209	16
	<u>9.433</u>	<u>10.020</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

47

NOTA 17: PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El detalle de otros pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Intereses	20.508	18.070
Litigios en procesos ordinarios y de impuestos	599	1.556
Litigios demandas laborales	26	82
Contribuciones y afiliaciones	92	92
Impuesto de renta y complementarios	25.194	-
Impuesto de industria y comercio	1.355	-
Publicidad, propaganda y fidelización de clientes	9.476	5.093
Actividades, deportivas, culturales y capacitación	2.604	1.345
Servicios públicos	908	944
Honorarios	626	415
Transporte urbano	736	514
Mantenimiento equipos	906	504
Arrendamiento equipos	200	364
Procesamiento de datos	755	490
Gastos de viaje	100	100
Gastos judiciales y legales	331	545
Portes de correo y fotocopias	43	181
Gastos causados no pagados	2.445	1.226
Otros	1.469	1.971
	<u>68.373</u>	<u>33.492</u>

Al 30 de junio de 2008 las contingencias por procesos ordinarios y de impuestos ascienden aproximadamente a \$80.775 y tienen provisiones por \$599. Los procesos de carácter laboral ascienden aproximadamente a \$303 y tienen provisiones por \$26.

La Administración del Banco y sus asesores legales consideran que el resultado de los procesos será favorable a los intereses del mismo, lo que supone no generará pasivos de importancia que deban ser contabilizados y que si resultaren pasivos exigibles, éstos no afectarán de manera significativa la situación financiera del Banco.

Las contingencias por procesos ordinarios más importantes son:

Proceso ordinario iniciado por Vigilar Ltda. en contra del Banco Santander, en el que éste denunció el pleito al Banco, estimándose la cuantía por parte del demandante en más de \$1.000. Se discute la responsabilidad en el pago de cheques girados por Vigilar Ltda. contra una cuenta corriente del Banco Santander y que fueron consignados en Ahorramás. El Banco se hizo parte en el proceso en forma oportuna, proponiendo excepciones previas y de fondo, aportando las pruebas correspondientes. En el año 2005 se profirió fallo favorable en primera instancia a favor del Banco, la cual fue revocada por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cartagena, condenando al Banco librado; en mayo de 2008 esta instancia judicial profirió sentencia complementaria condenando al Banco Santander y al Banco AV Villas a pagar el monto de la condena en un 50% cada uno. Contra la sentencia condenatoria tanto el Banco Santander como el Banco AV Villas interpusieron recurso extraordinario de casación. Por razones similares, se adelantan procesos ordinarios instaurados por las sociedades A Tiempo Ltda., A Tiempo Servicios Ltda., Contratación Especializada en Mantenimiento y Cía. Ltda. y Trabajos Técnicos Especializados Ltda., los cuales se estima que igualmente serán fallados a favor de la Entidad. Estos procesos cuentan con la cobertura de la póliza global bancaria.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

48

Proceso ordinario iniciado por la sociedad EDORCO Ltda., cuya cuantía se ha estimado en \$4.000. El demandante pretende que se declare al Banco comercialmente responsable por no haber aplicado algunas subrogaciones al crédito constructor. En concepto del Banco, avalado por el apoderado del caso, la pretensión carece de fundamento.

Proceso ordinario instaurado por Marlén Patricia Cabrejo y otros y proceso ordinario de la sociedad SFT Construcciones Ltda., y otros con cuantía estimada por los demandantes para cada proceso en \$2.000. Se demanda el incumplimiento del acuerdo de dación en pago suscrito el 4 de marzo de 1997 con SFT Construcciones, Gabriel Felipe Talero y Gerardo Fries. Se considera que las pretensiones se desestimarán teniendo en cuenta que los desembolsos se condicionaron al avance de obra, el cual no fue cumplido por los constructores.

Proceso ordinario instaurado por la sociedad Inversiones Koskán, en el que se pretende la responsabilidad del Banco por no haber aceptado las propuestas de pago de un crédito constructor que el Banco otorgó a la sociedad demandante; las pretensiones se han estimado por la demandante en \$2.000. El demandante reformó la demanda, hecho que fue rechazado por el Juzgado de primera instancia en la ciudad de Montería, estando pendiente la decisión del Juez Cuarto Civil del Circuito de Bogotá sobre si finalmente acepta o no la mencionada reforma. De otro lado, el juzgado de primera instancia de Montería, falló de manera favorable al Banco la excepción previa de falta de competencia por factor territorial, enviándose por tanto el proceso a la ciudad de Bogotá en la que se tramita actualmente. El Banco y sus asesores externos son optimistas en el resultado de este proceso, ya que esta Entidad aplicó los pagos de acuerdo con las normas legales y las ofertas de pago hechas por Koskán no cubrían el saldo de la obligación.

Proceso ordinario instaurado por la Asociación Promotora de Fomento Cultural de la Costa Atlántica – Prodecosta- en contra de Inversiones C.B. S.A. y el Banco AV Villas, en el que se pretende la nulidad del contrato de permuta celebrado entre la demandante e Inversiones C.B. S. A. y, consecuentemente, la hipoteca constituida por esta última sociedad a favor del Banco. Con base en el estudio de títulos hecho por el Banco, se considera que la pretensión de Prodecosta carece de fundamento y, por ende, el fallo se estima que será favorable a la Entidad.

De otra parte, con base en la Ley 472 de 1988 se han instaurado contra el Banco acciones de clase (populares y de grupo). La mayoría de tales acciones pretenden que los juzgados correspondientes declaren que la Entidad ha infringido derechos e intereses colectivos referidos al espacio público; otras se relacionan con la terminación de los procesos ejecutivos hipotecarios en los que se cobran créditos de vivienda que fueron objeto de reliquidación y otras se refieren a derechos de los consumidores por las comisiones de intercambio por el uso de las tarjetas y por los servicios financieros; en esta última, siendo tan solo dos demandantes, hubo fallo desfavorable en primera instancia, que fue revocado por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, absolviendo al Banco; en la actualidad se tramita el recurso de casación interpuesto por los accionantes. Otras de estas acciones tal como la incoada por Maria Elena Urina de Sánchez y otros, se fundamentan en los vicios que a juicio de los compradores, presentan los inmuebles que les fueron vendidos por sociedades constructoras que obtuvieron financiación del Banco; respecto de éstas el Banco ha basado su defensa en el hecho de no ser constructor de los proyectos sino financiador, razón por la cual no puede ser responsable de los vicios que presenten los inmuebles, argumento éste que ya ha sido recogido en varios pronunciamientos judiciales.

Así mismo, con ocasión de la declaratoria de inconstitucionalidad de las normas que sustentaban el sistema UPAC, por la vía ordinaria, el Banco atiende una acción de grupo instaurada en su contra por deudores Upac. También, a raíz de los fallos de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado sobre el sistema UPAC, el Banco como otras entidades financieras, afronta procesos verbales de reducción de intereses y procesos ordinarios en los que se pretende la revisión de los contratos de mutuo, de los cuales, los más significativos por reunir un número considerable de deudores conformando litisconsorcios facultativos son los instaurados por Alba Myriam Salamanca y otros, con una cuantía

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

49

estimada de \$100, Alberto Rodríguez Jiménez y Luis Eduardo Puentes Centeno. El Banco se ha hecho parte dentro de todos estos procesos ejerciendo su defensa, sobre la base de la legalidad del sistema durante su vigencia y de la sujeción estricta de las operaciones del Banco a tales disposiciones, defensa que ha sido reconocida en la gran mayoría de los fallos que se han proferido a la fecha. Cabe mencionar que la acción de grupo instaurada contra el Banco por varios de los deudores que tiene los mismos fundamentos y persigue las mismas pretensiones, fue fallada por el juzgado de primera instancia en contra de los demandantes, al encontrar el juzgado que el Banco obró de acuerdo a derecho; el proceso se encuentra surtiendo el trámite del recurso de apelación interpuesto por el demandante.

NOTA 18: CAPITAL SOCIAL

La composición del capital social al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Número de acciones ordinarias	222.974.694
Número de acciones preferenciales	1.756.589
Total acciones en circulación	<u>224.731.283</u>
Saldo capital suscrito y pagado	<u>22.473</u>

El capital social autorizado es de 900.000.000 de acciones de valor nominal de \$100 pesos cada una.

Las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto confieren a su titular el derecho a percibir un dividendo mínimo fijado en el reglamento de suscripción, que se pagará de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias, al reembolso preferencial de los aportes una vez pagado el pasivo externo en caso de disolución de la sociedad, a los demás derechos previstos para las acciones ordinarias salvo el de participar en la asamblea de accionistas y votar en ella, y a los demás consagrados en la ley o en el reglamento de suscripción.

Producto de la capitalización de la revalorización del patrimonio el capital suscrito y pagado incluye \$283.

NOTA 19: RESERVAS

Las reservas están constituidas por:

	30 de junio	31 de diciembre
Reserva legal		
Prima en colocación de acciones	234.672	234.672
Por apropiación de utilidades	59.941	59.941
	<u>294.613</u>	<u>294.613</u>
Reservas estatutarias y ocasionales		
Por disposiciones fiscales	1.637	956
Para estabilidad del dividendo	126.151	98.543
	<u>127.788</u>	<u>99.499</u>

NOTA 20: CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Deudoras:		
Valores entregados operaciones Repo y Simultáneas	146.747	-
Intereses de cartera de créditos	29.021	45.304
Reajuste UVR de cartera de créditos	8.312	10.454
Exceso renta presuntiva sobre renta líquida por amortizar	29.888	51.248
Reliquidaciones cartera de vivienda Ley 546/99	20.350	20.433
Pérdidas Fiscales por amortizar	-	10.587
	<u>234.318</u>	<u>138.026</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

50

	30 de junio	31 de diciembre
Acreeedoras:		
Valores recibidos operaciones Repo y Simultáneas	52.123	-
Créditos aprobados no desembolsados	120.938	75.729
Cupos de crédito no utilizados	160.360	130.480
Reliquidaciones cartera de vivienda Ley 546/99	43.514	41.326
Procesos ordinarios, laborales y de impuestos	81.078	68.430
	<u>458.013</u>	<u>315.965</u>

NOTA 21: CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Deudoras:		
Activos castigados	72.085	90.351
Inversiones negociables en títulos de deuda	111.768	194.803
Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda	255.412	246.010
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	554.929	447.423
Valorización de bienes recibidos en pago	9.624	10.207
Propiedades y equipo totalmente depreciados	51.637	44.871
Valor fiscal activos	4.506.489	4.228.749
Créditos reestructurados	138.693	148.835
Bienes y valores entregados en garantía	142.927	-
Otras	146.455	117.736
	<u>5.990.019</u>	<u>5.528.985</u>

Acreeedoras:

Bienes y valores recibidos en garantía de cartera	3.545.317	3.162.915
Ajustes por inflación del patrimonio	106.438	106.438
Capitalización por revalorización patrimonial	106.436	106.436
Valor fiscal del patrimonio	599.201	511.214
Cartera de créditos comercial calificada	1.528.450	1.358.987
Cartera de créditos de consumo y microcrédito calificada	1.108.907	1.001.567
Cartera de vivienda calificada	765.869	781.281
Cartera titularizada en administración	36.139	43.670
Otros	215.188	272.417
	<u>8.011.945</u>	<u>7.344.925</u>

NOTA 22: RECUPERACIONES Y OTROS INGRESOS OPERACIONALES

El detalle de las recuperaciones y otros ingresos operacionales es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Recuperaciones:		
Provisión de cartera de crédito	26.635	33.809
Provisión de cuentas por cobrar	2.703	4.024
	<u>29.338</u>	<u>37.833</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

51

	30 de junio	31 de diciembre
Otros ingresos operacionales:		
Venta libretas de ahorro y chequeras	3.961	3.964
Cuota de manejo tarjeta débito	16.722	15.881
Transacciones por medios electrónicos	12.687	12.693
Convenios de recaudo y nómina	7.421	7.605
Servicios de oficinas	3.712	4.104
Cuentas en participación	2.546	3.474
Cuota de manejo tarjeta de crédito	5.139	3.762
Otros	668	607
	<u>52.856</u>	<u>52.090</u>

NOTA 23: GASTOS OPERACIONALES

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Salario integral	7.968	7.392
Sueldos	24.617	23.126
Horas extras y auxilio de transporte	901	835
Cesantías e intereses cesantías	2.650	2.486
Prima legal	2.371	2.198
Prima extra legal	1.727	1.582
Vacaciones	2.577	1.993
Bonificaciones, prima de antigüedad e indemnizaciones	1.311	1.612
Aportes ISS, ARP y EPS	3.256	3.017
Cajas de compensación	3.024	2.872
Aportes para pensiones	3.828	3.416
Auxilio personal y otros	1.001	790
	<u>55.231</u>	<u>51.319</u>

El detalle de los otros gastos operacionales es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Honorarios	3.828	4.227
Impuesto industria y comercio, GMF y otros	10.442	9.618
Arrendamientos	8.427	7.141
Seguros	6.322	6.237
Contribuciones y afiliaciones	2.593	2.622
Mantenimiento y reparaciones	5.102	5.000
Adecuación e instalación de oficinas	1.092	1.104
Servicio de aseo y vigilancia	5.317	5.001
Publicidad, propaganda y fidelización clientes	10.496	7.085
Relaciones públicas, obsequios y promocionales	44	39
Servicios públicos	8.139	8.172
Gastos de viaje	2.364	2.099
Transporte	3.747	3.917
Portes y correo, mensajería, embalajes y telegramas	3.023	2.561
Útiles y papelería	2.032	2.249
Gastos legales (judiciales, Notariales y de registro)	1.755	2.049
Gastos legales y seguros de cartera titularizada	172	582
Pasan	<u>74.895</u>	<u>69.703</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

52

	30 de junio	31 de diciembre
Vienen	74.895	69.703
Gastos de selección, capacitación y bienestar	2.097	1.796
Provisión para reliquidaciones a devolver Ley 546/99	2.366	1.075
Servicios temporales	2.754	2.202
Procesamiento electrónico de datos	3.298	3.525
Gastos por estudios de crédito	2.594	2.376
Diversos	2.104	2.898
	<u>90.108</u>	<u>83.575</u>

NOTA 24: INGRESOS NO OPERACIONALES

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	1.233	1.260
Utilidad en venta de propiedades y equipo	124	88
Reintegro de provisiones de bienes recibidos en pago	1.121	1.484
Recuperación de activos castigados (1)	15.727	49.764
Reintegro de provisión de otros activos	103	976
Recuperaciones de pasivos estimados, siniestros y otros	3.077	2.349
Arrendamientos	273	205
Derechos sobre utilidad generada por la Universalidad I y II		
Banco AV Villas (2)	3.438	22.568
Recuperación de gastos incurridos en cartera vendida	1.257	-
Otros	445	1.589
	<u>26.798</u>	<u>80.283</u>

(1) En mayo de 2008 el Banco vendió cartera castigada a la firma CIGPF Crear País Ltda. por \$8.217, conformada por cartera de consumo y microcréditos, que fue pagada el mismo mes.

En julio de 2007 el Banco vendió cartera castigada a la firma Lehman Brother Inc. por \$44.576, conformada por cartera constructor, de vivienda, comercial hipotecaria y de consumo, que fue pagada en julio y agosto.

(2) Las Universalidades I y II Banco AV Villas vendieron durante el segundo semestre de 2007 a la firma Lehman Brother Inc. cartera de vivienda por \$33.197 y \$10.135, respectivamente, que generaron un impacto neto en los resultados de las mismas de \$15.173 y \$1.136, que afectan el ingreso del Banco como beneficiario de ambas Universalidades.

NOTA 25: GASTOS NO OPERACIONALES

El detalle de los gastos no operacionales es el siguiente:

	30 de junio	31 de diciembre
Gastos de bienes recibidos en pago	3.364	5.439
Pérdida en recuperación de cartera	1.681	3.015
Litigios de impuestos, sanciones y otras indemnizaciones	312	621
Pérdida por siniestros	685	956
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	1	9
Mayor utilidad Universalidad II por venta de cartera vendida en el año 2007	1.406	-
Otros	236	182
	<u>7.685</u>	<u>10.222</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

53

NOTA 26: IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada:

	30 de junio	31 de diciembre
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	68.237	103.792
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad:		
Otras sanciones	312	524
Gastos de otras vigencias	1.642	182
Provisiones no deducibles constituyen diferencia temporal	-	500
Pérdida en venta de Bienes recibidos en pago	1	9
Gastos no deducibles	17.900	468
Otras provisiones	242	254
Otros ingresos gravables	461	2.029
Otros ingresos no gravables	(5.562)	(14.589)
Amortización exceso de renta presuntiva sobre renta líquida	-	(14.114)
Amortización pérdida fiscal	-	(281)
Renta líquida ordinaria	83.233	78.774
Renta presuntiva patrimonio líquido	8.928	7.604
Renta líquida gravable	83.233	78.774
Rentas especiales	-	19
Renta exenta	(6.888)	(4.932)
Total renta gravable	76.345	73.861
Provisión impuesto de renta corriente	25.194	25.113
Menos impuesto diferido débito	-	(248)
Gasto contable estimado provisión impuesto de renta	25.194	24.865

El detalle de las cuentas de orden fiscal es el siguiente:

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal, determinado con base en la depuración definitiva elaborada para la declaración de renta del año gravable 2007:

	31 de diciembre
Patrimonio contable:	611.403
Más (menos) partidas que afectan el patrimonio para efectos fiscales:	
Reajustes fiscales de activos fijos	154.194
Provisiones no fiscales de activos	24.292
Pasivos estimados y provisiones	24.142
Provisión inversiones y otras	4.946
Valorizaciones de activos fijos e inversiones en acciones	(121.009)
Patrimonio Fiscal	697.968

Al 30 de junio de 2008 las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida pendientes de amortizar son:

	Año	Valor
Exceso de renta presuntiva sobre renta líquida	2004	7.888
Exceso de renta presuntiva sobre renta líquida	2005	12.900
Exceso de renta presuntiva sobre renta líquida	2006	9.100
Total contabilizado al 31 de diciembre de 2007		29.888
Reajuste fiscal Ley 1111 de diciembre de 2006		747
Saldo por amortizar a 30 de junio de 2008		30.635

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

54

Las cuentas de orden fiscal son registradas de acuerdo con la liquidación privada del año gravable 2007 y se actualizan una vez sea presentada la declaración de renta y complementarios del año gravable 2008.

Las declaraciones de impuesto de renta presentan la siguiente situación: Año gravable 2003 está en proceso de revisión por parte de la DIAN y el Banco interpuso Recurso de Reconsideración, de acuerdo con sentencia del Consejo de Estado sobre la amortización de cargos diferidos, el proceso tiene posibilidades de éxito; en caso contrario esta contingencia representa una menor compensación de crédito fiscal, año gravable 2005 está en proceso de revisión y años gravables 2006 y 2007 están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales.

NOTA 27: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran como partes relacionadas los accionistas, los miembros de la Junta Directiva, los administradores y las empresas donde los anteriores tienen inversiones con una participación igual o superior al 10%.

El siguiente es un detalle de las principales transacciones con las partes relacionadas:

a) Accionistas

Los principales saldos por cobrar y pagar, así como los ingresos y egresos por las operaciones efectuadas con accionistas son los siguientes:

	30 de junio	31 de diciembre
Cartera de créditos:		
Personas naturales y jurídicas (accionistas minoritarios)	103.725	114.733
Cuentas por cobrar:		
Seguros Alfa S.A.	81	76
Seguros de Vida Alfa S.A.	-	36
Personas naturales y jurídicas (accionistas minoritarios)	3	22
	<u>84</u>	<u>134</u>
Depósitos de ahorro :		
Rendifin S.A.	977	5.802
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	21.432	1.980
Seguros Alfa S.A.	122	108
Seguros de Vida Alfa S.A.	622	69
Personas naturales y jurídicas (accionistas minoritarios)	99.340	115.542
	<u>122.493</u>	<u>123.501</u>
Cuentas corrientes:		
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	17	37
Personas naturales y jurídicas (accionistas minoritarios)	2.195	3.795
	<u>2.212</u>	<u>3.832</u>
Certificados de depósito a término:		
Personas naturales y jurídicas (accionistas minoritarios)	69.663	75.515

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

55

	30 de junio	31 de diciembre
Cuentas por pagar:		
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	171	177
Seguros Alfa S.A.	24	15
Seguros de Vida Alfa S.A.	113	32
Personas naturales y jurídicas (accionistas minoritarios)	1.208	1.123
	<u>1.516</u>	<u>1.347</u>
Ingresos :		
Ingresos por comisiones e intereses		
Seguros Alfa S.A.	474	499
Seguros de Vida Alfa S.A.	1.742	1.459
Personas naturales y jurídicas (accionistas minoritarios)	145	488
	<u>2.361</u>	<u>2.446</u>
Otros ingresos:		
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	<u>101</u>	<u>102</u>
Gastos y costos:		
Comisiones e intereses:		
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	769	174
Rendifin S.A.	-	8
Seguros Alfa S.A.	6	10
Seguros de Vida Alfa S.A.	7	23
Personas naturales y jurídicas (accionistas minoritarios)	3.417	2.440
	<u>4.199</u>	<u>2.655</u>
Otros gastos:		
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	1.037	1.064
Seguros Alfa S.A.	1.252	183
Seguros de Vida Alfa S.A.	301	154
Personas naturales y jurídicas (accionistas minoritarios)	4.055	4.240
	<u>6.645</u>	<u>5.641</u>

Los préstamos a accionistas se encuentran amparados con las garantías establecidas según el tipo de cartera y han sido otorgados en condiciones generales vigentes en el mercado. Las operaciones pasivas por cuentas de ahorro y certificados de depósito a término se pactaron en condiciones generales vigentes en el mercado.

b) Directores

El saldo de las operaciones con miembros de la Junta Directiva es el siguiente:

	Tasa Efectiva Anual	30 de junio	31 de diciembre
Cartera de créditos:			
Pietro Alajmo Carrizosa	17.00%	-	79
Andrés Escobar Uribe	12.70%	7	308
Alberto Mariño Samper	25.05%	8	12
		<u>15</u>	<u>399</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

56

		30 de junio	31 de diciembre
Captaciones:			
Depósitos de ahorro	2.52%	71	91
Cuentas Corrientes	-	4	46
Certificados de depósito a termino	9.40%	380	364
		<u>455</u>	<u>501</u>
Honorarios pagados:		<u>72</u>	<u>56</u>

Los depósitos de ahorro, cuentas corrientes y certificados de depósito a término están a nombre de Luis Fernando Pabón Pabón, Diego Rogríguez Piedrahita, Agustín Esguerra Restrepo, Andrés Escobar Uribe y Pietro Alajmo Carrizosa.

Las operaciones de cartera de crédito, depósitos de ahorro, certificados de depósito a término y cuentas corrientes fueron pactados en condiciones generales vigentes en el mercado.

Los honorarios fueron pagados a los miembros de la Junta Directiva por asistencia a las sesiones de ésta, a razón de quinientos mil pesos por cada sesión.

c) Administradores

El saldo de las operaciones con Administradores es el siguiente:

	Tasa Efectiva Anual	30 de junio	31 de diciembre
Cartera de créditos:			
Jaime Alberto Martínez Gandini	10.00% + UVR	142	141
Norma Isabel Ramírez Gracia	13.91%+ UVR	-	2
José Fernando Garrido Angulo	9.00% + UVR	5	1
Orlando Forero Gómez	18.05%	10	90
Rodolfo Vélez Borda	16.08%	2	-
Jaime Mauricio González Rico	15.50%	33	2
William Shelton Salazar	16.89%	87	72
Carlos Alberto Vélez Moreno	18.75%	7	17
Alba Regina Mendoza de Mercado	25.05%	8	4
Rodrigo Correa Botero	25.05%	5	1
		<u>299</u>	<u>330</u>
Captaciones:			
Certificados de depósito a término	6.9% a 7.2%	-	10
Depósitos de ahorro	3.52%	168	104
Cuentas corrientes	-	4	2
		<u>172</u>	<u>116</u>

Los certificados de depósito a término, depósitos de ahorro y cuentas corrientes están a nombre de Rodolfo Vélez Borda, Jaime Alberto Martínez Gandini, Carlos Alberto Vélez Moreno, Alba Regina Mendoza de Mercado, Juan Camilo Ángel Mejía, Rodrigo Correa Botero, Norma Isabel Ramírez Gracia, Jorge Raúl García Ramírez, José Fernando Garrido Angulo y Orlando Forero Gómez.

Las operaciones de cartera de crédito, certificados de depósito a término, depósitos de ahorro y cuentas corrientes fueron pactados en condiciones generales vigentes en el mercado.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

57

d) Operaciones con sociedades en las cuales los principales accionistas, los miembros de la Junta Directiva y los Administradores tienen una participación igual o superior al 10%.

Las operaciones con estas sociedades son las siguientes:

	30 de junio	31 de diciembre
Disponible:		
Banco de Occidente S.A.	1	1
Banco Popular S.A.	73	1.223
	<u>74</u>	<u>1.224</u>
Inversiones renta variable en acciones:		
A Toda Hora S.A. - Costo ajustado	574	574
A Toda Hora S.A. - Valorizaciones	1.291	1.223
	<u>1.865</u>	<u>1.797</u>
Cuentas por cobrar:		
Banco de Bogotá S.A.	9	48
Banco de Occidente S.A.	-	3
Leasing del Occidente S.A.	-	2
	<u>9</u>	<u>53</u>
Depósitos de ahorro:		
Banco de Occidente S.A.	30	40
Porvenir S.A.	143	329
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	38	28
A Toda Hora S.A.	139	124
Ventas y Servicios S.A.	16	157
Valores de Occidente S.A.	66	575
Agroindustrial Paniqueso S.A.	-	33
	<u>432</u>	<u>1.286</u>
Certificados de depósito a término:		
A Toda Hora S.A.	<u>1.490</u>	<u>1.445</u>
Otras cuentas por pagar :		
A Toda Hora S.A.	40	6
Banco de Bogotá S.A.	266	13
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	10	53
	<u>316</u>	<u>72</u>
Otros ingresos :		
Porvenir S.A.	308	283
Banco de Bogotá S.A.	25	33
Leasing de Occidente S.A.	5	4
	<u>338</u>	<u>320</u>

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

58

	30 de junio	31 de diciembre
Gastos y costos :		
Por comisiones e intereses		
A Toda Hora S.A.	903	768
Banco de Bogotá S.A.	15	45
Valores de Occidente S.A.	11	19
Almacenadora Alpolular S.A.	12	-
	<u>941</u>	<u>832</u>
Otros gastos:		
Viviendas Planificadas S.A.	908	442
Banco de Occidente S.A.	598	574
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	401	99
Banco de Bogotá S.A.	250	8
Ventas y Servicios S.A.	19	58
Corporación Financiera Colombiana S.A.	-	1
	<u>2.176</u>	<u>1.182</u>

Las operaciones pasivas por cuentas de ahorro y certificados de depósito a término se pactaron en condiciones generales vigentes en el mercado.

NOTA 28: RELACION ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO – PATRIMONIO TECNICO

El Decreto 1720 del 24 de agosto de 2001, estableció que el patrimonio técnico no puede ser inferior al 9% de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo; el cumplimiento individual se verifica mensualmente. Para clasificar los activos de riesgo en cada categoría se aplican los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia Bancaria) a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el plan único de cuentas. A partir de dicho decreto, se debe calcular el riesgo de mercado por tasa y precio, el cual se debe adicionar al valor de los activos y a los requerimientos del Patrimonio Técnico.

Al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 la relación de solvencia lograda por el Banco fue el 14.02% y 14.74%, respectivamente.

NOTA 29: ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

Para la gestión de riesgos el Banco cuenta con una estructura funcional interna y una infraestructura tecnológica capaz de identificar, medir, gestionar, controlar y evaluar permanentemente el grado de exposición del riesgo de mercado, de liquidez, de crédito y operativo.

Es así, como el Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos SAR, que incorpora políticas, procedimientos, metodologías de medición, herramientas y mecanismos de control interno para la administración de los distintos riesgos.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgo como instancias reguladoras, aprueban las políticas y metodologías, que con el apoyo de la Gerencia de Riesgo realizan un control y seguimiento técnico e independiente a las diferentes líneas de negocio.

Para dar cumplimiento a las normas sobre evaluación de riesgos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco ha dispuesto los recursos necesarios para la gestión del riesgo con el fin de facilitar la toma de decisiones y buscar una satisfactoria rentabilidad al accionista.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

59

Estructuras para la gestión del riesgo:

Comité de Riesgo

Es el órgano encargado del seguimiento y control de la gestión en la administración de riesgos. Aquí se proponen y actualizan políticas, niveles de exposición y límites, metodologías, determinando para ello las estrategias, niveles de responsabilidad y atribuciones de los directivos de manera global e individual, y el esquema organizacional para el manejo de los riesgos.

Está integrado por el Presidente, un delegado de la Junta Directiva, Vicepresidente de Riesgo, Vicepresidente de Operaciones y Tecnología, Vicepresidente Financiero, Vicepresidente Comercial, Contralor General, Gerente de Riesgo, Gerente de Tesorería, Gerente de Planeación y Gerente de Contabilidad.

Para la gestión del riesgo de crédito y/o contraparte en las operaciones de Tesorería, se garantiza un adecuado nivel de exposición a través del seguimiento de los cupos y límites aprobados por la Junta Directiva, mediante una metodología que incorpora aspectos cuantitativos, cualitativos y calificaciones externas de riesgos otorgada por Duff & Phelps o BRC Investor Services S.A.

Estos cupos y límites de negociación son revisados semestralmente y diariamente se controla su cumplimiento en todas las operaciones de tesorería.

Comité de Gestión de Activos y Pasivos

Es el máximo órgano interno de la entidad designado por la Junta Directiva para asesorar a la misma en la definición seguimiento y control de las políticas generales de la administración de activos y pasivos.

Está conformado por: El Presidente, Vicepresidente Financiero Vicepresidente Comercial, Gerente de Productos y Gerente de Tesorería.

Este comité determina las tasas y precios de los productos activos y pasivos del Banco, formula estrategias de mejoramiento con base en el análisis de los resultados de las evaluaciones de riesgo y la relación riesgo/retorno de las diferentes operaciones de negocio. También define la estructura del balance de la entidad y los productos para alcanzar dicho objetivo.

Con el fin de mantener informada a la Alta Dirección del Banco acerca de las operaciones de Tesorería, se envía el Informe Diario de Riesgo de Tesorería que contiene la utilización de cupos y los negocios realizados diariamente.

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

El seguimiento a la gestión de riesgo de crédito se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y basado en las políticas y metodologías evaluadas por el Comité de Riesgos y aprobadas por la Junta Directiva.

Sobre el particular, el Banco ha realizado seguimiento a los modelos de otorgamiento de créditos para los productos de consumo y pymes que buscan identificar los diferentes perfiles de riesgo, acorde a las expectativas estratégicas. Estos modelos utilizan la historia del Banco para evaluar la dependencia que existe entre la calidad de la cartera y diferentes variables financieras, sociodemográficas y de hábito de pago. Así mismo, se cuenta con herramientas que permiten realizar un seguimiento técnico a la cartera colocada y con ello generar una retroalimentación a las áreas que intervienen en el ciclo de crédito.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

60

El Banco ha implementado de manera estricta y dentro de los plazos previstos para ello el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera. Vale anotar que este modelo fue desarrollado internamente sobre un aplicativo central, que contempla todos los portafolios del Banco y generan un gran nivel de confianza sobre sus resultados ya que la manualidad involucrada es prácticamente nula.

Riesgo de liquidez

Es la capacidad del Banco para financiar los compromisos adquiridos realizando negocios a precios dentro del mercado, complementado con la capacidad de llevar a cabo sus metas con fuentes de liquidez estables.

Para gestionar el riesgo de liquidez, el Banco analiza diariamente en el Comité de Gestión de Activos y pasivos, GAP, las inversiones, los flujos de caja y la disponibilidad de recursos, teniendo en cuenta todas las fuentes y usos de liquidez, de esta forma se orienta la política de captación y colocación de recursos de acuerdo a los excesos o defectos de liquidez.

Así mismo, realiza mensualmente el análisis de liquidez establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia y siempre ha estado dentro de los límites definidos para garantizar la liquidez necesaria para el buen desempeño del negocio.

Riesgo de mercado

Es la pérdida que puede sufrir un inversionista debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.).

Las operaciones realizadas por la Tesorería tienen como fin básico el manejo de liquidez, gestionando la política de captación y colocación de recursos de acuerdo a los excesos o defectos de liquidez. Por esto, la participación de la entidad en el mercado se enfoca básicamente en atender los requerimientos necesarios para tal fin.

No obstante, el Área de Riesgo realiza un permanente análisis de las variables que permiten prever variaciones máximas de las tasas de interés y de cambio y la liquidez del mercado. Lo anterior, con el objeto de establecer tasas de referencia y evaluar los portafolios constituidos, para que la Tesorería pueda tomar las decisiones respectivas y defina estrategias de inversión.

Para la gestión de este riesgo se utiliza como herramienta principal el VeR (Valor en Riesgo), calculado con la metodología propuesta por el Comité de Basilea.

Exposición y límites: El Banco ha establecido un límite al valor en riesgo diario de su portafolio de inversiones negociables voluntarias en función de su patrimonio técnico, de esta forma se establece la posición institucional frente al riesgo de mercado.

Cubrimiento de los riesgos: La Tesorería del Banco no realiza operaciones de especulación, esto permite tener unos niveles de riesgo controlado y orienta su gestión hacia portafolios de mediano y largo plazo.

Estimación del capital económico: Con el fin de estimar los niveles de patrimonio necesarios que permitan absorber las pérdidas derivadas de una exposición a los riesgos de mercado, mensualmente se incluye dentro del cálculo de la relación de solvencia el valor el riesgo (VeR), en cumplimiento de los requerimientos legales y con el fin de garantizar unos niveles de capital acordes con los riesgos asumidos en la operación del Banco.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

61

Los niveles de exposición de riesgo al 30 de junio de 2008 son los siguientes:

Factor	Valor
Tasa de interés	27.743
Tasa de cambio	32
Precio de acciones	2.235
Carteras colectivas (FCO)	0
Valor en riesgo Total	30.011

Procedimientos para la administración de riesgos: Para la medición mensual del riesgo de mercado, el Banco utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional a los requerimientos de Ley, el Middle Office como unidad independiente respecto a las áreas comerciales y Tesorería donde se origina el riesgo, se encarga de calcular diariamente el nivel de riesgo del portafolio, verifica el cumplimiento de límites e informa a la Alta Dirección y Junta Directiva.

Para la medición del Valor en Riesgo diario el Banco implementó un modelo interno que mide la volatilidad de los factores de riesgo que afectan nuestro portafolio. El modelo se desarrolló con la metodología Risk Metrics propuesta por JP Morgan.

La totalidad de las inversiones del Banco son valoradas aplicando el procedimiento y la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta valoración se realiza mediante la utilización de las herramientas de gestión del portafolio que posee el Banco.

Riesgo operativo

Son aquellas pérdidas ocasionadas por deficiencias o fallas en los procesos, en las personas, tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal que se puede originar por incumplimiento a normas o regulaciones y el riesgo reputacional que se corre por desprestigio o mala imagen respecto de sus prácticas de negocios.

Para dar cumplimiento al Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo" de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco cuenta con la Unidad de Riesgo Operativo URO encargada de velar por el cumplimiento a las políticas y procedimientos definidos por la Junta Directiva para identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo Operativo en cada uno de los procesos.

El Banco evaluó su perfil de riesgo que es el grado de exposición a los riesgos operativos a que se ve expuesta la entidad en todos sus procesos, definiendo y aprobando por parte de la Junta Directiva, los planes de acción con el fin de mitigar los riesgos cuyo grado de exposición requerían de un pronunciamiento por parte de este organismo.

Con el fin de afrontar las diversas amenazas que se pueden originar por factores externos, el Banco ha implementado un Plan de Continuidad de Negocio que incluye la prevención y atención de emergencias, administración de crisis y planes de contingencia, para que en un evento de interrupción de nuestras actividades de negocio, podamos continuar operando en nuestras funciones críticas y nos permita cumplir los acuerdos de servicio de nuestros clientes y mantener nuestra competitividad.

El Banco sigue en el proceso de concientización y cambio cultural a todo el personal con el objetivo de identificar los riesgos y eventos en todos los procesos.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

62

De otra parte, el Banco cuenta con una plataforma tecnológica acorde con los volúmenes del negocio y los procesos y procedimientos se encuentran documentados y se actualizan debidamente en los manuales de funciones y responsabilidades de cada una de las áreas.

Plan de continuidad del negocio

El Plan de continuidad del negocio se refiere al conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción. Esto fue establecido a través de la Circular Externa 48 de 2006 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que fija las bases y los lineamientos mínimos que deben ser implementados para el desarrollo de un Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO.

El Banco inició este proceso desde marzo de 2007, acompañado de la firma Consultores de Protección y Riesgo, filial de MARSH. El alcance dado corresponde a las funciones de negocios críticas de cara al servicio al cliente, considerando las áreas de operaciones, riesgo, cobranzas, tesorería, comercial y contabilidad, evaluando las etapas de análisis de impacto de negocio, análisis de riesgos, interdependencias con otras áreas, estrategia de continuidad, desarrollo de los planes de continuidad, implementación y pruebas.

En el proceso de divulgación a los interesados, se involucró a toda la Entidad, incluyendo en el programa de inducción un material didáctico sobre el Plan de continuidad del negocio en el Banco y para los demás funcionarios a través de un módulo virtual de formación, ambos con un proceso de evaluación.

Se desarrollaron planes de respuesta a emergencias y de manejo de crisis y se han realizado algunas pruebas comprobando su eficacia y eficiencia.

En lo relacionado con el Plan de Recuperación ante Desastres, el Banco probó, en abril de este año, su infraestructura tecnológica del centro de cómputo alterno, con resultados satisfactorios.

Riesgo legal

Es la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo legal también surge como consecuencia de fallos en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afecten la formalización de o ejecución de los contratos.

Es así como el área Jurídica del Banco define y establece los procedimientos necesarios para que las operaciones estén dentro del marco legal establecido para cada unidad de negocio. De esta forma se garantiza que todas las operaciones realizadas por el Banco cumplan con las normas legales, estén debidamente documentadas y que cualquier tipo de contrato realizado por el Banco esté dentro de las políticas establecidas.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

En cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en materia de prevención al riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Banco mantiene sus actividades de seguimiento y verificación permanente con el fin de comprobar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en la Entidad sobre este tema.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

63

Trimestralmente se presenta ante la Junta Directiva el resultado de las gestiones realizadas y las medidas adoptadas por el Banco, así como los informes emitidos por la Revisoría Fiscal, siendo impartidas por los Directores, sus observaciones e instrucciones pertinentes al Oficial de Cumplimiento.

Continuando con la implementación en el Banco del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", se desarrollaron durante el primer semestre de 2008 las actividades programadas de ajuste normativo y tecnológico en los procesos de vinculación, modelo de detección de inusualidades, modelo administración del riesgo y la capacitación de todo el personal del Banco sobre la funcionalidad del SARLAFT, como herramienta para asegurar el adecuado conocimiento de nuestros clientes. Cambios que fueron aprobados por la Junta Directiva, e incluidos dentro del Manual SARLAFT y el Código de Ética, Conducta y Resolución de Conflicto de Interés, los cuales fueron divulgados al interior de la Entidad.

Durante el primer semestre de 2008 se adelantaron las siguientes actividades de prevención y control encaminadas a verificar y promover el cumplimiento de las normas, procedimientos y mecanismos de seguimiento:

- Se realizaron las adecuaciones tecnológicas y documentales para asegurar la captura de los campos obligatorios del SARLAFT en los formularios de persona natural, jurídica y autorizados, la aprobación de vínculos con Personas Expuestas Públicamente (PEP) y la apertura de nóminas masivas, según lo establecido por las Circulares Externas 022 y 061 del 19 de abril y 14 de diciembre 2007.
- Se ejecutó dentro del plan anual de capacitación por refuerzo, la divulgación a nivel nacional de los cambios normativos del SARLAFT a través de reuniones con los gerentes de oficina y de zona a nivel nacional, se publicaron dos artículos sobre el tema en la revista mensual del Banco y se implementó en la herramienta de capacitación "Aula virtual", el módulo de formación y evaluación del SARLAFT donde se resaltan las principales normas, procedimientos y responsabilidades que deben atender todos los empleados del Banco.
- Cumpliendo las gestiones de monitoreo y el programa anual de visitas a oficinas y demás áreas de contacto comercial, tanto la Auditoría Interna como la Unidad de Cumplimiento verificaron la atención de las normas y procedimientos definidos en el Banco para el adecuado conocimiento del cliente, identificando en los casos en que fue necesario, las recomendaciones a implementar que fueran objeto de seguimiento hasta su cumplimiento.
- De acuerdo con los tiempos establecidos por normatividad externa, se atendió de manera oportuna el envío de los reportes a la UIAF y CIFIN- Asobancaria.

NOTA 30: CONTROLES DE LEY

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 el Banco ha dado cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con encaje, régimen cambiario de posición propia, inversiones obligatorias, financiación de vivienda de interés social, gestión de activos y pasivos y relación de solvencia, entre otros.

En cumplimiento de la normatividad vigente sobre seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, establecido en la Circular Externa 52 de 2007 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco ha reforzado las políticas y procedimientos tendientes al aseguramiento y calidad de la información de sus clientes y a garantizar la seguridad en la operación de los diferentes canales de distribución de productos y servicios financieros. Durante el primer semestre del año 2008 el Banco adelantó actividades encaminadas al logro de los objetivos propuestos por dicha Circular, tales como:

- Se conformó un equipo interdisciplinario integrado por funcionarios de la alta gerencia para resolver y dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos dispuestos en la mencionada Circular, dado el

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

64

alto impacto y alcance de cada uno de ellos en el funcionamiento y operación del Banco. Este equipo es liderado por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y adicionalmente está conformado por representantes de las áreas Técnicas, Operativas, de Riesgo, Comercial, de Contraloría, de Seguridad e Ingeniería Bancaria.

- Se realizaron los respectivos análisis de cada uno de los requerimientos, estableciendo el estado a la fecha de expedición de la norma e identificando las brechas para dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos y se elaboraron los planes de trabajo y presupuestos de cada uno de los requerimientos, obteniendo la visión global del esfuerzo requerido para su presentación ante la Junta Directiva del Banco.
- El Banco a través de las diferentes áreas vinculadas al proyecto ejecutó el plan de trabajo definido para dar cumplimiento a lo requerido por la Circular 52, a través de la implementación de las herramientas tecnológicas adquiridas, mejoramiento en los procesos internos y la documentación de los mismos.
- De acuerdo con la fecha establecida por ésta Circular para el cumplimiento de la Fase 1 y al plan de trabajo interno definido por el Banco al corte del 30 de junio de 2008, el cumplimiento de la normatividad externa referente a los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, es satisfactorio por parte del Banco AV Villas.

De los 84 puntos correspondientes a la Fase 1 y que debían ser atendidos al corte del 30 de junio de 2008, el Banco registró el cumplimiento de 81 de ellos, lo que corresponde al 96% del total de las actividades. Respecto a los 3 puntos que registran un cumplimiento inferior al 100%, el Banco cuenta con un plan de trabajo definido que le permitirá atender estos requerimientos en el transcurso del tercer trimestre del año 2008, para lo cual se definieron las siguientes fechas de cumplimiento frente a las actividades:

- Dotar a sus terminales o equipos de cómputo de los elementos necesarios que eviten la instalación de programas o dispositivos que capturen la información de sus clientes y de sus operaciones: El cumplimiento al 30 de Junio es del 97%, y su fecha estimada de finalización es el 1 de Agosto de 2008.
- Contar con controles y alarmas que informen sobre el estado de los canales, y además permitan identificar y corregir las fallas oportunamente: El cumplimiento al 30 de Junio es del 94% y su fecha estimada de finalización es el 30 de Septiembre de 2008.
- Llevar un registro de las consultas realizadas por los funcionarios de la Entidad sobre la información confidencial de los clientes, que contenga al menos lo siguiente: identificación del funcionario que realizó la consulta, canal utilizado, identificación del equipo, fecha y hora. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer mecanismos que restrinjan el acceso a dicha información, para que solo pueda ser usada por el personal que lo requiera en función de su trabajo: El cumplimiento al 30 de Junio es del 97% y su fecha estimada de finalización es el 29 de Agosto de 2008.

NOTA 31: GOBIERNO CORPORATIVO

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y Alta Gerencia son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos que tiene el Banco en el desarrollo de sus operaciones, razón por la cual son los encargados de definir las políticas, el perfil de riesgo para los diferentes productos y/o servicios, así como la aprobación de los límites de atribuciones para las operaciones de crédito y tesorería, están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades, con el fin de que los mismos sean monitoreados y se les efectúe un seguimiento adecuado.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

65

Políticas y división de funciones

La Junta Directiva define las políticas de gestión de riesgos, así como los procedimientos para su monitoreo y control en función de las demás actividades de la institución. La Vicepresidencia de Riesgo por medio de la Gerencia de Riesgo, es el área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Dirección

La Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco están informadas mediante reportes claros y oportunos sobre las operaciones que se realizan en los diferentes productos de tesorería, colocación y recaudo de cartera de créditos y captación.

Diariamente se reúne el Comité de Gestión de Activos y Pasivos quien asesora a la Junta Directiva en la definición y seguimiento y control de las políticas de la administración de activos y pasivos. Este Comité hace seguimiento a las operaciones más importantes y propone a la Junta Directiva actualizaciones de las políticas sobre productos activos y pasivos del Banco.

Tal como se informó en la Nota a los Estados Financieros sobre Administración y Gestión de Riesgos, la Alta Dirección y la Junta Directiva cuentan con el Comité de Riesgo para hacer seguimiento y control a la gestión y administración de los riesgos del Banco en el desarrollo de sus operaciones.

Mensualmente la Junta Directiva es informada sobre la gestión realizada por el Banco en los rubros más importantes como pueden ser inversiones, cartera de créditos, captaciones, ingresos y gastos, así como informes sobre riesgos.

Infraestructura tecnológica

Como en los últimos años, el Banco ha continuado con la actualización permanente de su infraestructura tecnológica para soportar los procesos de control, operativos, comerciales y de análisis y gestión de riesgos, brindando la información y resultados requeridos. En el último semestre se colocaron en producción nuevos productos y servicios como: Acceso a través de telefonía celular a nuevos servicios como pagos y transferencias y se implementaron servicios de apoyo a la venta comercial, tale como: venta multinivel de productos, compra de cartera de clientes y ajustes para una mayor penetración en el segmento básico de la población colombiana.

Adicionalmente, en cuanto a su infraestructura de hardware y software se continuó con el proceso de modernización tecnológica, así:

- Instalación de servidores blade para ampliar el servicio de la infraestructura de virtualización.
- Ampliación de la capacidad en disco de los centros de cómputo principal y alternativo en un 50% aproximadamente.
- Crecimiento de la capacidad de procesamiento del mainframe que soporta la operación principal del Banco, en un 40%.
- Cambio de aproximadamente 400 computadores para soportar la entrada en operación de los elementos que componen todo el esquema de seguridad reglamentado en la circular externa 52 emitida por la Superintendencia Financiera.
- Actualización de software a las últimas versiones de la solución de CRM que soporta todos los temas de conocimiento de cliente y segmentación.
- Implementación del centro de operaciones de contingencia, COC, en la calle 100 con carrera 9 que soporta la estrategia de contingencia de las áreas críticas del negocio.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

66

Todo lo anterior, aunado a los servicios existentes para monitoreo de la operación del Banco como:

- SAS, para el análisis y minería de datos de las operaciones.
- ISS, Sensores de seguridad y detectores de intrusos que reportan eventos a una consola centralizada en ATH y Firewall de última generación.
- Sistema para el control y administración de políticas de acceso de usuarios externos, CONECTRA, que permite la generación de túneles seguros (VPN's) entre un computador externo a la red y el servidor de aplicaciones. Esta solución utiliza un medio de seguridad físico, token, que genera claves aleatorias cada dos minutos garantizando la variabilidad de las claves de acceso a la red. Adicionalmente, se utiliza esta herramienta para la conexión segura de dispositivos remotos como PDA's y Celulares inteligentes.
- En lo que tiene que ver son soluciones de autogestión, el Banco cuenta con sistemas de monitoreo de los equipos de comunicaciones y Ups y herramientas de distribución automática de software, que incluyen parches de Windows y versiones de las bases de datos para la disminución de riesgos por la aparición de nuevos virus.
- En la actualidad se encuentra operando la solución Novell para el manejo de una única clave de acceso a todos los sistemas del Banco.
- Para los temas de monitoreo y detección proactiva de problemas sobre los equipos de cómputo, el Banco cuenta con la herramienta HP CLIENT MANAGEMENT, esto con el objeto de mejorar la disponibilidad de la plataforma tecnológica.

Metodologías para medición de riesgos

El Banco posee mecanismos y sistemas de información que identifican los tipos de riesgo, con el suficiente grado de confiabilidad identificando las posiciones de riesgo. Dichos mecanismos y sistemas de información cuentan con fundamentos técnicos frente a las definiciones del negocio del Banco permitiendo contar con un adecuado nivel de riesgos.

El proceso de gestión de riesgos del Banco en los diferentes negocios se enmarcan dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de la entidad, aprobados por la Junta Directiva.

Estructura organizacional

El Banco cuenta con una estructura organizacional en cabeza de la Vicepresidencia de Riesgo que cumple con uno de los objetivos claves de la función de riesgo, es decir, la independencia de la gestión de riesgo, de la contabilización y la negociación de las operaciones, de tal forma que se asegura la adecuada información e independencia para la toma de decisiones.

La Vicepresidencia Jurídica realiza la evaluación del riesgo legal.

Las decisiones de crédito son tomadas con base en el nivel de atribuciones aprobado por la Junta Directiva.

Recurso humano

El área de Recursos Humanos del Banco cuenta con unos estándares definidos en cuanto a niveles educativos y experiencia profesional, de acuerdo con los perfiles requeridos para cada uno de los cargos.

Las personas que hacen parte del área de riesgos poseen el conocimiento profesional y aptitud requerida para el desempeño de sus funciones de manera idónea. Aunado a esto se les brinda

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

67

entrenamiento y capacitación tanto interna como externa en temas de gestión de riesgos, de tal forma que exista actualización profesional, así mismo se interactúa con otras entidades y entes reguladores.

Verificación de operaciones

El Banco cuenta con mecanismos de verificación de las negociaciones realizadas, como la grabación de las llamadas telefónicas para las operaciones de tesorería, cámaras de seguridad en puntos estratégicos, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia, controles de acceso a los sistemas y asistencia para fallas o interrupciones en los sistemas. Así mismo se reciben o trasladan fondos para cumplir con las operaciones a través de sistemas que contienen alto grado de seguridad como: Sebra del Banco de la República y Deceval.

A través de Internet los usuarios del crédito del Banco pueden obtener información de las operaciones a su cargo así como conocer las condiciones financieras vigentes de las diferentes líneas de crédito.

El Banco cuenta con sistemas transaccionales que registran las operaciones activas y pasivas en las fechas de la ocurrencia, garantizando oportunidad y precisión en el registro contable, evitando incurrir en pérdidas o ingresos erróneos.

Auditoría

La Contraloría del Banco tiene diseñadas estrategias de auditoría, como monitoreos, actividades de seguimiento permanente y auditorías de gestión, las cuales permiten velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas, que además generan alertas tempranas para la mitigación y control del riesgo. Estas actividades de auditoría involucran la evaluación del riesgo de mercado en las operaciones de Tesorería.

El resultado del desarrollo de dichas estrategias es informado a las áreas responsables, quienes toman acciones correctivas y aplican las recomendaciones. Adicionalmente, los informes de auditoría son presentados a la Alta Gerencia.

El 24 de octubre de 2007, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas – Icontec, otorgó al Banco Comercial AV Villas - Contraloría General el certificado SC 4904-1, el cual acredita que el Sistema de Gestión de la Calidad para la “prestación de servicios de auditoría interna de aseguramiento y consultoría con enfoque en riesgos”, cumple con la norma NTC - ISO 9001-2000.

Este reconocimiento confirma el esfuerzo que la Contraloría del Banco ha venido realizando en materia de mejoramiento continuo para adoptar e implementar las mejores prácticas relacionadas con la misma.

La Contraloría y la Revisoría Fiscal tienen conocimiento sobre las concentraciones de riesgo de las operaciones realizadas con empresas vinculadas al Banco.

NOTA 32: TITULARIZACION CARTERA DE VIVIENDA

Titularización cartera de vivienda productiva de noviembre de 2004:

El 12 de noviembre de 2004, por intermedio de la Titularizadora Colombiana S.A. el Banco estructuró un proceso de titularización de cartera hipotecaria de vivienda productiva por valor neto de \$70.061.

Dentro este proceso se llevaron a cabo los siguientes pasos:

1. Venta de cartera. El Banco le vendió cartera hipotecaria de vivienda productiva a la Titularizadora Colombiana S.A. por valor neto de \$70.061. Esta cartera tenía garantías hipotecarias por \$212.723.

La Titularizadora también compró cartera de vivienda a otras entidades financieras y con el total de la cartera adquirida constituyó dos universalidades, una para la cartera Vis y otra para la cartera No Vis.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

68

Las Universalidades están reguladas según lo establecido en la Ley 546 de 1999, el Decreto 1719 del 2001 del Ministerio de Hacienda, las Resoluciones 775 y 223 de 2001 y 2003, respectivamente, de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y demás disposiciones reglamentarias.

2. Estructura de la emisión de Títulos Hipotecarios TIPS E-5

Emisor:	Titularizadora Colombiana con respaldo exclusivo en la Universalidades TIPS E-5, Vis y No Vis.
Mecanismos de cobertura:	(i) Subordinación de la emisión TIPS E-5, (ii) Mecanismo de cobertura parcial IFC, (iii) Causales de suspensión de pagos de los TIPS E-5 B y C, (iv) Garantía Nación a través de FOGAFIN.
Valor Nominal:	Cada TIPS E-5 tendrá un valor nominal de 1.000 UVR en el momento de emisión.
Destinatarios de la oferta:	Los títulos se ofrecieron al público en general mediante publicación del aviso de oferta pública.
Administrador autorizado de los créditos hipotecarios:	Cada banco originador de la cartera vendida.
Sociedades Calificadoras de Valores:	BRC Investor Services y Duff & Phelps de Colombia.

Los Títulos emitidos por la Universalidades Vis y No Vis son los siguientes:

Clase Título	Calificación		Plazo Meses	Tasa de Rendimiento	Monto en UVRS
	BRC	Duff			
TIPs E-5 A	AAA	AAA	*	UVR+3.80%	2.371.008.000
TIPs E-5 B	AA-	AA+	180	UVR+8%	24.594.000
TIPs E-5 MZ	A	A	180	UVR+12%	68.517.000
TIPs E-5 C	CC	CCC	180	UVR+35%	77.920.000
					<u>2.542.039.000</u>

* Estos Títulos tienen plazos desde 60 hasta 180 meses. Su tasa de rendimiento promedio es de UVR + 3.8 puntos adicionales. Los intereses se pagan mes vencido y el primer pago se hace 90 días después de la emisión.

3. Contrato de administración de cartera. La Titularizadora Colombiana S.A. es el administrador de la Universalidades Vis y No Vis y suscribió con cada banco originador (vendedor) un contrato para la administración de los créditos hipotecarios que hacen parte del activo subyacente de las Universalidades, este contrato tiene un término de duración equivalente al término de vigencia de las Universalidades.

Cada banco debe ejercer la gestión de administración de acuerdo con los estándares definidos por la Titularizadora Colombiana S.A. y previamente acordado con ellos.

Las partes acordaron como remuneración a favor del Banco por el desarrollo de su gestión el equivalente al uno por ciento del saldo vigente de los créditos a cada corte, pagaderos mes vencido, sujeto a la situación de mora del crédito.

Al 30 de Junio de 2008 la cartera en administración ascendía a \$17.451.

4. Readquisición y sustitución de créditos titularizados. El Banco asumió la obligación de readquirir o sustituir créditos titularizados cuando presenten una situación de no conformidad en cualquier momento durante el término de la vigencia de la emisión de los títulos hipotecarios.
5. Valor residual. Los residuos que llegaren a resultar después de atender la totalidad de las obligaciones a cargo de la Universalidad corresponderán a cada banco en su condición de originador.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

69

6. Recursos obtenidos en la Titularización. Como producto de la Titularización el Banco obtuvo recursos en efectivo por \$21.206 e inversiones en Títulos TIPS E-5 A, B, MZ y C por \$53.284. Esta operación generó una utilidad en venta de cartera de \$4.429.
7. Auditoría Externa. El proceso de titularización en general y las Universalidades que conforman esta emisión contarán, durante el tiempo que existan títulos por redimir, con un auditor externo, para lo cual se nombró a Deloitte & Touche Ltda.

Al 30 de Junio de 2008 fue revisada la calificación de los Títulos TIPS E-5, por parte de las calificadoras manteniéndose el siguiente resultado:

Clase Título	Calificación	Calificación
	BRC	Duff
TIPs E-5 A	AAA	AAA
TIPs E-5 B	AA+	AA+
TIPs E-5 MZ	A	A
TIPs E-5 C	CC	CCC

Titularización cartera de vivienda improductiva de junio de 2004

El 9 de junio de 2004, por intermedio de la Titularizadora Colombiana S.A. el Banco estructuró un proceso de titularización de cartera hipotecaria de vivienda improductiva por valor neto de \$155.228. Dentro este proceso se llevaron a cabo los siguientes pasos:

1. Creación y separación patrimonial. El Banco en uso de sus facultades constituyó la Universalidad Banco AV Villas (Universalidad), conformada por los activos subyacentes: Cartera de créditos hipotecarios de vivienda improductiva, efectivo y Títulos TES Ley 546 de 1999. Estos activos fueron separados y aislados del patrimonio del Banco, que implica la enajenación de la totalidad de los derechos de propiedad, intereses y beneficios que estaban en cabeza del Banco sobre cada uno de los activos subyacentes y pasan a ser de propiedad de la Universalidad constituida.

Las Universalidades están reguladas según lo establecido en la Ley 546 de 1999, el Decreto 1719 del 2001 del Ministerio de Hacienda, las Resoluciones 775 y 223 de 2001 y 2003, respectivamente, de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y demás disposiciones reglamentarias.

2. Estructura de la emisión de Títulos Hipotecarios THB Banco AV Villas. Se emitieron títulos por \$155.310 con plazo de hasta 120 meses a una tasa promedio de rendimiento de UVR + 5.5%, que ya fueron redimidos y pagados en su totalidad con los recursos provistos por la Universalidad producto de la recuperación de cartera.
3. Contrato de administración de cartera. La Titularizadora Colombiana S.A. es el administrador de la Universalidad y suscribió con el Banco un contrato para la administración de los créditos hipotecarios que hacen parte del activo subyacente de la Universalidad, este contrato tiene un término de duración equivalente al término de vigencia de la Universalidad.

El Banco debe realizar la gestión de administración por lo menos con el mismo grado de prudencia, diligencia y dedicación que aplica para la administración de sus propios créditos hipotecarios y bienes recibidos en pago, que se reciban como consecuencia de la administración de la cartera, dando cumplimiento y aplicación a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el efecto.

Las partes acordaron como remuneración a favor del Banco por el desarrollo de su gestión lo siguiente: Una comisión de \$50 anuales pagaderos año vencido o en su defecto proporcional por el tiempo transcurrido a la fecha de terminación del contrato y la totalidad de los derechos sobre los valores en dinero o en especie (los residuos) que lleguen a resultar después de pagar la totalidad de las obligaciones a cargo de la Universalidad.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

70

Al 30 de Junio de 2008 la cartera bruta en administración ascendía a \$13.961.

4. Readquisición de créditos titularizados. El Banco asumió la obligación de readquirir créditos titularizados cuando presenten una situación de no conformidad o adquieren la condición de normalizados en cualquier momento durante el término de la vigencia de la emisión de los títulos hipotecarios.
5. Valor residual. Los residuos que llegaren a resultar después de atender la totalidad de las obligaciones a cargo de la Universalidad corresponderán al Banco en su condición de originador.

Al 30 de Junio de 2008 el saldo del patrimonio corresponde en su totalidad a valor residual, que a medida que se van presentando recursos líquidos se han ido girando al Banco en su condición de beneficiario.

6. El Balance General y el Estado de Resultados de la Universalidad es el siguiente:

Balance General	30 de junio	31 de diciembre
Activos		
Bancos e inversiones	579	705
Cartera de créditos, neta	2.375	3.078
Cuentas por cobrar, neta	1.357	1.885
Bienes recibidos en pago, neto	4.027	5.047
Total Activos	8.338	10.715
Pasivos		
Cuentas por pagar y otros pasivos	1.030	1.725
Total Pasivos	1.030	1.725
Patrimonio		
Utilidad del ejercicio	2.632	32.024
Utilidad de ejercicios anteriores	70.898	38.874
Utilidad girada al beneficiario	(66.222)	(61.908)
Total Patrimonio	7.308	8.990
Total Pasivo y Patrimonio	8.338	10.715
Estado de Resultados	30 de junio	31 de diciembre
Ingresos de cartera	880	9.036
Recuperación de provisiones de cartera e intereses	1.524	11.221
Gastos de provisiones de cartera e intereses	(420)	(516)
Pérdida en recuperación de cartera	(647)	(7.026)
Utilidad en venta de cartera	-	15.173
Gasto provisión de bienes recibidos en pago, neto	385	(465)
Utilidad neta en venta de bienes recibidos en pago	1.203	4.488
Pérdida ejercicios anteriores y otros	(243)	-
Resultado de cartera, neto	2.682	31.911
Costos financieros, netos	25	224
Gastos de titularización	(75)	(111)
Utilidad del ejercicio	2.632	32.024

Durante los semestres terminados en 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 el Banco recibió \$4.314 y \$45.293, respectivamente, como beneficiario del valor residual (utilidades) de la Universalidad.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

71

Titularización de cartera de vivienda improductiva de diciembre de 2005:

El 15 de diciembre de 2005, por intermedio de la Titularizadora Colombiana S.A. el Banco estructuró un proceso de titularización de cartera hipotecaria de vivienda improductiva por valor neto de \$32.978. Dentro este proceso se llevaron a cabo los siguientes pasos:

1. Creación y separación patrimonial. El Banco en uso de sus facultades constituyó la Universalidad Banco AV Villas (Universalidad), conformada por los activos subyacentes: Cartera de créditos hipotecarios de vivienda improductiva, efectivo y Títulos TES Ley 546 de 1999. Estos activos fueron separados y aislados del patrimonio del Banco, que implica la enajenación de la totalidad de los derechos de propiedad, intereses y beneficios que estaban en cabeza del Banco sobre cada uno de los activos subyacentes y pasan a ser de propiedad de la Universalidad constituida.

Las Universalidades están reguladas según lo establecido en la Ley 546 de 1999, el Decreto 1719 del 2001 del Ministerio de Hacienda, las Resoluciones 775 y 223 de 2001 y 2003, respectivamente, de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y demás disposiciones reglamentarias.

2. Estructura de la emisión de Títulos Hipotecarios THB Banco AV Villas. Se emitieron títulos por \$33.347 con plazo de hasta 120 meses a una tasa promedio de rendimiento de UVR + 0.41%, que ya fueron redimidos y pagados en su totalidad con los recursos provistos por la Universalidad producto de la recuperación de cartera.
3. Contrato de Administración de cartera. La Titularizadora Colombiana S.A. es el administrador de la Universalidad y suscribió con el Banco un contrato para la administración de los créditos hipotecarios que hacen parte del activo subyacente de la Universalidad, este contrato tiene un término de duración equivalente al término de vigencia de la Universalidad.

El Banco debe realizar la gestión de administración por lo menos con el mismo grado de prudencia, diligencia y dedicación que aplica para la administración de sus propios créditos hipotecarios y bienes recibidos en pago, que se reciban como consecuencia de la administración de la cartera, dando cumplimiento y aplicación a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera para el efecto.

Las partes acordaron como remuneración a favor del Banco por el desarrollo de su gestión una comisión de \$50 anuales pagaderos año vencido o en su defecto proporcional por el tiempo transcurrido a la fecha de terminación del contrato.

Al 30 de Junio de 2008 la cartera en administración ascendía a \$4.727.

4. Readquisición de créditos titularizados. El Banco asumió la obligación de readquirir créditos titularizados cuando presenten una situación de no conformidad o adquieren la condición de normalizados en cualquier momento durante el término de la vigencia de la emisión de los títulos hipotecarios.
5. Valor residual. Los residuos que llegaren a resultar después de atender la totalidad de las obligaciones a cargo de la Universalidad corresponderán a cada banco en su condición de originador.

Al 30 de Junio de 2008 el saldo del patrimonio corresponde en su totalidad a valor residual, que a medida que se van presentando recursos líquidos se han ido girando al Banco en su condición de beneficiario.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

72

6. El Balance General y el Estado de Resultados de la Universalidades es el siguiente:

Balance General	30 de junio	31 de diciembre
Activos		
Bancos e inversiones	233	105
Cartera de créditos, neta	1.895	2.519
Cuentas por cobrar, neta	439	1.906
Bienes recibidos en pago, neto	1.248	1.637
Total Activos	3.815	6.167
Pasivos		
Cuentas por pagar y otros pasivos	219	549
Total Pasivos	219	549
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Patrimonio		
Utilidad (pérdida) del ejercicio	(601)	3.682
Utilidad de ejercicios anteriores	5.964	2.281
Utilidad girada al beneficiario	(1.767)	(345)
Total Patrimonio	3.596	5.618
Total Pasivo y Patrimonio	3.815	6.167
	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Estado de Resultados		
Ingresos de cartera	597	3.562
Recuperación de provisiones de cartera e intereses	397	3.012
Gastos de provisiones de cartera e intereses	(158)	(1.572)
Pérdida en recuperación de cartera	(280)	(2.009)
Utilidad en venta de cartera	-	1.136
Pérdida ejercicios anteriores y otros (mayor valor utilidad venta de cartera año 2007)	(1.440)	-
Gasto provisión de bienes recibidos en pago, neto	23	(46)
Utilidad neta en venta de bienes recibidos en pago	326	715
Resultado de cartera, neto	(535)	4.798
Costos financieros, netos	10	(838)
Gastos de titularización	(76)	(278)
Utilidad del Ejercicio	(601)	3.682

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2007 el Banco recibió \$1.422 y \$345, respectivamente, como beneficiario del valor residual (utilidades) de la Universalidad.

NOTA 33: EVENTOS SUBSECUENTES

Por la entrada en vigencia de normas legales emitidas por la Superintendencia Financiera el Banco adoptó a partir del 1 de julio de 2008 el modelo de referencia de cartera de consumo, MRCO, de la precitada Superintendencia para estimar la pérdida esperada de esta cartera, cuyo efecto fue un requerimiento de mayor nivel de provisiones por \$5.205. Las normas legales permiten que cuando el resultado de la aplicación del modelo de referencia requiera un mayor nivel de provisiones, éstas se constituyan en un plazo no mayor a 12 meses, previa solicitud y aprobación de dicha Superintendencia. El Banco presentó ante la Superintendencia la respectiva solicitud y obtuvo la correspondiente autorización.

(Continúa)

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

73

La Junta Directiva del Banco de la República mediante la Resolución Externa No. 5 del 20 de junio de 2008, estableció los nuevos porcentajes del encaje ordinario, que rige a partir del 13 de agosto de 2008 así: 11.5% sobre los depósitos de ahorro, cuentas corrientes y otros pasivos fiduciarios y 6.0% sobre los certificados de depósito a término, bonos de garantía general, y otros bonos, menores de 18 meses. Se elimina el encaje marginal. Estos cambios y la eliminación del encaje marginal requieren que el Banco constituya un mayor encaje de \$101.672 aproximadamente.

La Junta Directiva del Banco de la República mediante la Resolución Externa No. 6 del 20 de junio de 2008 estableció unos porcentajes de inversión obligatoria en títulos de desarrollo agropecuario FINAGRO, que rige a partir del último trimestre de 2008, así: 5.8% sobre los depósitos de ahorro, cuentas corrientes y otros pasivos fiduciarios y 4.4% sobre los certificados de depósito a término, bonos de garantía general, y otros bonos, menores de 18 meses. Estos cambios no tienen un impacto importante en la inversión que el Banco debe realizar.

(Continúa)